



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"MARKANTSİK ALLI KANANPAQ URYAY, HINA LLAPANTSİKA YANAPAKUYNİNTSİK ALLIYANANPAQ WATA"



Huari, 09 de julio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 106 - 2026-ME/RA/DREA/UGEL- Hi-AGP-D.

SEÑORES (AS):

Directores(as) de las Instituciones Educativas del nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la Unidad de Gestión Educativa Local – Huari.

ASUNTO : Comunica desarrollo de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2026 en su Etapa UGEL, Categoría A; B; C, D, E, F y H.

REF. : Resolución Viceministerial N°- 106-2026-MINEDU
Oficio Múltiple N° 298 – 2026-ME/GRA/DREA-DGP-EI

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el saludo cordial a nombre de los servidores de la UGEL Huari que me honro en representar, al mismo tiempo; comunicarle que el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Física y Deporte, tiene programado el desarrollo de los concursos educativos, como los Juegos Florales Escolares Nacionales 2026, que tiene por finalidad espacios que brindan a los estudiantes de la Educación Básica Regular oportunidades para que, a través del arte, la literatura, la tecnología y las ciencias, se promueva el desarrollo de sus competencias y la práctica de valores en el marco de los enfoques transversales establecidas en el CNEB.

La participación de los estudiantes de las categorías A, B y C, solo se desarrolla en la etapa institucional de forma no competitiva, mientras que las categorías D, E, F y H es hasta la etapa UGEL, DRE y Nacional. Asimismo, en el marco del presente concurso educativo se realiza el **II concurso de canto y teatro en inglés**, según las bases específicas anexadas en el presente documento.

La segunda etapa UGEL se desarrollará de acuerdo al siguiente cuadro:

ETAPA	FECHA	DISCIPLINAS	ACTIVIDADES/LOCAL
II.EE	05/08/2026	Todas	Fecha límite de inscripción en la plataforma SICE
UGEL - Huari	14/08/2026	No presenciales	Los trabajos no presenciales se recepcionará a partir del 10 hasta el 14 de agosto en el área de AGP..
	17/08/2026	Presencial categoría D (5° y 6° de primaria), canto y teatro en inglés (4° y 5° de secundaria)	I.E. N° 86323 "Virgen de Fátima" Hora: 11:00 a.m
	18/08/2026	Presenciales Categoría E, F y H	I.E. "Manuel González Prada" Hora: 8:30 a.m

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. Jorge Miguel ARISTA CUEVA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUARI-REGIÓN ANCASH



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
“Markantsik alli kananpaq urayay, hina llapantsikpa yanapakuyantsik alliyananpaq wata”

BASES PARA LOS CONCURSOS DE CANTO Y TEATRO EN INGLES – 2026

1. PRESENTACIÓN

Los concursos son una alternativa de generación de espacios de interacción para reflexionar, reconocer, expresar emociones y compartir experiencias de vida en un intercambio cultural. Es así que, desde la DRE Ancash se promueve la realización de los concursos de canto y teatro en inglés dentro de las actividades de los Juegos Florales.

Estos concursos educativos promueven el desarrollo de la competencia: se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera, contribuyendo así al logro del perfil de egreso de las/los estudiantes de la educación básica; y en ese sentido a la formación de ciudadanas y ciudadanos que queremos para el país.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General:

Establecer las orientaciones dirigidas a las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED), para promover la participación de los estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas en los concursos de canto y teatro en inglés - 2026.

2.2 Objetivo Específico:

Establecer pautas específicas para la organización de los concursos de canto y teatro en inglés, dirigida a estudiantes del 4° y 5° de secundaria con matrícula vigente.

3. AMBITO DE APLICACIÓN

- Dirección Regional de Educación de Ancash
- Unidades de Gestión Educativa Local
- Instituciones Educativas de Educación Básica públicas y privadas

4. BASE NORMATIVA

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
“Markantsik alli kananpaq urayay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata”

- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Resolución Ministerial N° 526-2005-ED, que instituye los Juegos Florales Escolares como actividad educativa de la Educación Básica Regular.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- RDR N° 0893-2024 DREA Aprobar el documento denominado Lineamientos para los Concursos regionales de canto y teatro en Ingles.
- Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica para el año escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la educación básica para el año 2026”.

5. SOBRE EL DESARROLLO DE LOS CONCURSOS

5.1 Público objetivo

Los concursos antes mencionados están dirigidos a estudiantes del 4° y 5° de secundaria, (categoría F) de II.EE. públicas y privadas; de acuerdo a los siguientes considerandos:

- El tema debe estar relacionado con uno o más enfoques transversales y puede ser de creación propia o de otro autor.
- La primera fase se da a nivel IE y de ahí los primeros puestos, pasan a la etapa UGEL y luego los primeros puestos pasan a la etapa DREA.
- No se podrán cambiar los miembros de la delegación ganadora que pasa a la siguiente etapa.
- No se admiten contenidos con proselitismo político o partidario, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.

5.2 Criterios de evaluación

5.2.1 Canto Solista

Se considera canto a la interpretación individual de la música, a través de la voz.

- La participación es individual, de estudiantes del 4° y 5° grado de secundaria (categoría F).
- El / la docente asesor/a debe hacer entrega de la reseña con la letra de la canción, con tres días antes de su participación. (Anexo 2)

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

“Markantsik alli kananpaq uray, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata”

- La/el/ estudiante puede ejecutar una canción de cualquier género musical o creación propia (letra y/o música).
- La duración de la canción a interpretar deberá ser de un máximo cuatro (4) minutos. Este tiempo deberá incluir la presentación de la/el estudiante. Exceder el tiempo establecido restará al participante cinco (5) puntos del total obtenido.
- La/el estudiante puede acompañarse por una pista musical (solo instrumental). No se aceptan fondos musicales con voces grabadas o el uso de canciones originales (voz y música) como pista musical.
- En caso la/el participante emplee acompañamiento musical en vivo y, de llegar a la etapa regional, este deberá asumir los gastos del traslado del acompañamiento musical. La comisión organizadora regional no asumirá dicho gasto.
- La calificación y veredicto de los miembros del jurado es inapelable
- El puntaje máximo es treinta y seis (36) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	La interpretación de la canción comunica ideas y sentimientos.	4
	La ejecución del canto pone en evidencia el análisis y la reflexión sobre el mensaje de la canción.	4
Ritmo	Pulso correcto y constante de la canción a interpretar.	4
Afinación y Expresión	Correcta afinación de las melodías a ejecutar vocalmente.	4
	Ejecución vocal estable, constante y clara.	4
Técnica vocal	Emplea una técnica vocal adecuada, respiración, resonancia y vocalización.	4
Musicalidad	Expresa y comunica el carácter de la canción a través de la interpretación y el manejo de matices o dinámicas.	4
Presentación	Demuestra dominio escénico en la ejecución de su presentación.	4
	Correcta presentación personal acorde al género musical.	4
Total		36

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

“Markantsik alli kananpaq urayay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata”

5.2.2 Teatro

El teatro es un lenguaje artístico que se caracteriza por la representación de una historia a través de la actuación. Para su desarrollo combina diversos elementos, como la gestualidad, el discurso, la música, los sonidos y la escenografía. Es el resultado de una creación literaria y una puesta en escena.

- La participación es grupal con un máximo de ocho (8) participantes, de estudiantes del 4° y 5° grado de secundaria, (categoría F), es decir una sola delegación.
- El/la docente asesor/a debe completar, obligatoriamente, la reseña con la información técnica de la obra y deberá entregar a la comisión organizadora, un archivo Word con el texto de la obra, tres días antes de iniciar su participación. (Anexo 2)
- La obra teatral no deberá exceder los quince (15) minutos. Este tiempo deberá incluir la presentación del grupo y reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido restará al elenco cinco (5) puntos del total obtenido.
- Las/los participantes interpretan una obra pudiendo ser una adaptación de autor local, nacional, universal o una creación propia o colectiva.
- Las/los participantes pueden considerar en la escenografía, vestimenta, iluminación y efectos de sonido, teniendo en cuenta el tiempo de ejecución y las dimensiones del escenario.
- La elección de los materiales debe tomar en consideración las normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva”, aprobada por Resolución Viceministerial N° 0006- 2012-ED, con relación a la práctica de las 3R - reducir, reusar y reciclar, de acuerdo con la temática de la obra presentada, a menos que la temática de la obra amerite lo contrario.
- Se permite el uso de recursos como muñecos, sin embargo, la obra debe ser representada por actores, no por títeres y/o marionetas.
- La calificación y veredicto de los miembros del jurado es inapelable.
- El puntaje máximo es de cuarenta (40) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
“Markantsik alli kananpaq urayay, hina llapantsikpa yanapakuyintsik alliyananpaq wata”

Cuadro de Calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	La obra comunica ideas y sentimientos con claridad.	4
	Las ideas son originales, y ponen en evidencia el análisis y la reflexión.	4
Representación teatral	Capacidad interpretativa de los actores.	4
	Expresión corporal: postura, gesto y movimiento.	4
	Expresión oral: vocalización, pronunciación y dicción.	4
Dominio del espacio	Manejo adecuado del espacio y de la creación del ambiente.	4
Vestuario y escenografía	Creatividad en el uso del vestuario de acuerdo con el sentido de la obra.	4
	Escenografía creativa, original y de bajo costo, fácil de trasladar y desmontar.	4
Ritmo y creatividad	Orden y compás en la secuencia de los hechos, acciones, el sonido y la música (en el caso de que la obra cuente con música)	4
	Puesta en escena innovadora.	4
Total		40

5.3 FASES DE EJECUCIÓN DE LOS CONCURSOS

Los concursos se desarrollan en dos (02) fases, conforme al detalle que se presenta a continuación:

5.3.1 Fase preparatoria

Se refiere al momento donde las IGED elaboran los documentos normativos, orientaciones de gestión y pedagógicos, se aseguran los espacios y las condiciones y se definen los responsables de cada uno de los procesos durante el desarrollo de los concursos.

5.3.2 Fase de desarrollo

En esta fase se desarrollan las diferentes etapas que promueven la participación de las/los estudiantes en los diferentes niveles. La ejecución de los concursos se dará a nivel de IE, UGEL y DREA.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
“Markantsik alli kananpaq urayay, hina llapantsikpa yanapakuyintsik alliyananpaq wata”

5.4 INSCRIPCIONES Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

5.4.1 Inscripciones

El director de la IE realizará las inscripciones de los primeros puestos con el especialista de inglés de las UGEL, quien a su vez inscribirá a los ganadores de la etapa UGEL con el especialista de la DREA utilizando la ficha de inscripción proporcionada. (Anexo 1)

5.4.2 Cronograma

Etapas IE: Hasta el 5 de agosto

Etapas UGEL:

- Inscripción: Del 11 al 14 de agosto
- Ejecución: Del 18 al 21 de agosto

Etapas DREA:

- Inscripción: Del 25 al 28 de agosto
- Ejecución:
 - Teatro: 4 de setiembre, a partir de 15:00 hrs.
 - Canto individual: 7 de setiembre, a partir de 15:00 hrs.

5.4.3 Participación del/a docente asesor/a

Es la/el docente del área curricular de inglés nombrada/o contratada/o bajo cualquier modalidad, que acompaña y asesora a los estudiantes en el desarrollo de las actividades propias en las diferentes etapas de los concursos. Para ser reconocido como docente asesor debe estar acreditado por la dirección de la IE. (Anexo 5)

6. ACREDITACIÓN

Las/los docentes asesores de los estudiantes participantes deberán presentar obligatoriamente la siguiente documentación al especialista de la etapa correspondiente:

6.1 Para la etapa UGEL

- Ficha de inscripción de los ganadores firmada y sellada por la directora o el director de la IE que acredita su participación, de acuerdo al cronograma de ejecución del concurso educativo. De no enviarse no será posible su participación. (Anexo 1)
- Seguro Integral de Salud (SIS) de cada uno de las/los estudiantes u otro seguro médico vigente a la fecha de la etapa correspondiente del concurso educativo.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

“Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata”

- Fotocopia legible de la autorización de viaje de menor de edad de la autoridad competente: notario/a o juez/a de paz. Para su verificación deberá mostrar el documento original obligatoriamente. La autorización deberá estar firmada por el padre, madre y/o el/la apoderado/a.
- Carta de compromiso firmada por la madre y/o el padre y/o el/la apoderado/a, conforme al anexo correspondiente. (Anexo 3)
- Credencial de el/la docente asesor/a y estudiantes, firmada por la directora o el director de la IE.

6.2 Para la etapa DREA

- Resolución Directoral emitida por la UGEL de acreditación a las/los estudiantes y docentes ganadoras/es para su participación en la etapa DREA.
- Seguro Integral de Salud (SIS) de cada una/o de las/los estudiantes u otro seguro médico vigente a la fecha de la etapa correspondiente del concurso educativo.
- Fotocopia legible de la autorización de viaje de menores de edad de la autoridad competente: notario/a o juez/a de paz. Para su verificación deberá mostrar el documento original obligatoriamente. La autorización deberá estar firmada por el padre, madre y/o el/la apoderado/a.
- Carta de compromiso firmada por la madre y/o el padre y/o el/la apoderado/a, conforme al anexo correspondiente. (Anexo 3)
- Credencial de los estudiantes el/la docente asesor/a, firmada por la directora o el director de la UGEL. (Anexos 4 y 5)

7. RECONOCIMIENTO

- **Etapa IE:** Se recomienda que las directoras y los directores puedan reconocer a las/los estudiantes participantes de los concursos. Este reconocimiento puede ser mención honrosa, publicación a través de redes sociales u otras acciones que no generen gastos a la IE.
- **Etapa UGEL:** La/ el Especialista de cada UGEL gestionará la impresión de diplomas de reconocimiento para las/los estudiantes ganadoras/es y a sus docentes asesoras/es. El modelo de diploma se enviará próximamente en formato virtual al especialista UGEL.
- **Etapa DREA:** Realiza el reconocimiento a las/los estudiantes y a sus docentes ganadoras/es mediante diplomas, medallas y Resolución Directoral Regional para el/la docente asesor/a.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
“Markantsik alli kananpaq urayay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata”

8. ANEXOS

Anexo 1: Ficha de inscripción

Anexo2: Letra de la canción y/u obra teatral

Anexo 3: Carta de compromiso del padre, madre de familia, el tutor o el apoderado

Anexo 4: Credencial del estudiante

Anexo 5: Credencial del asesor

9. OBSERVACIONES

- El lugar donde se llevará los concursos se comunicará oportunamente.
- Cualquier variación del cronograma, será comunicado inmediatamente al especialista UGEL y si hubiere algún aspecto no contemplado en estas bases, será resuelta por la Comisión organizadora.

Huaraz, junio 2026

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
“Markantsik alli kananpaq uray, hina llapantsikpa yanapakuyintsik alliyananpaq wata”

Anexo 1: Ficha de Inscripción

Datos de la Institución Educativa			
DRE		UGEL	
Nombre			
Código Modular		Tipo de gestión	
Modalidad		Teléfono	
Dirección			
Región		Provincia	
Distrito			
Datos del director			
Tipo de documento		Número	
Nombres		Apellido paterno	
Apellido materno		N° celular	
Correo electrónico			
Datos del Concurso Educativo			
Título de la obra			
Categoría		Disciplina	
Idioma		Seudónimo	
Datos del asesor/a			
Tipo de documento		Número	
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombres		Sexo	
N° Celular			
Correo electrónico			
Dirección			
Datos del estudiante (1)			
Tipo de documento		Número	
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombres		Sexo	
Grado		Sección	
N° Celular			
Datos del padre, madre de familia, tutor o apoderado			
Tipo de documento		Número	
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombres		Sexo	
N° Celular			
Dirección			
Datos del estudiante (2)			
Tipo de documento		Número	
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombres		Sexo	
Grado		Sección	

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
“Markantsik alli kananpaq urayay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata”

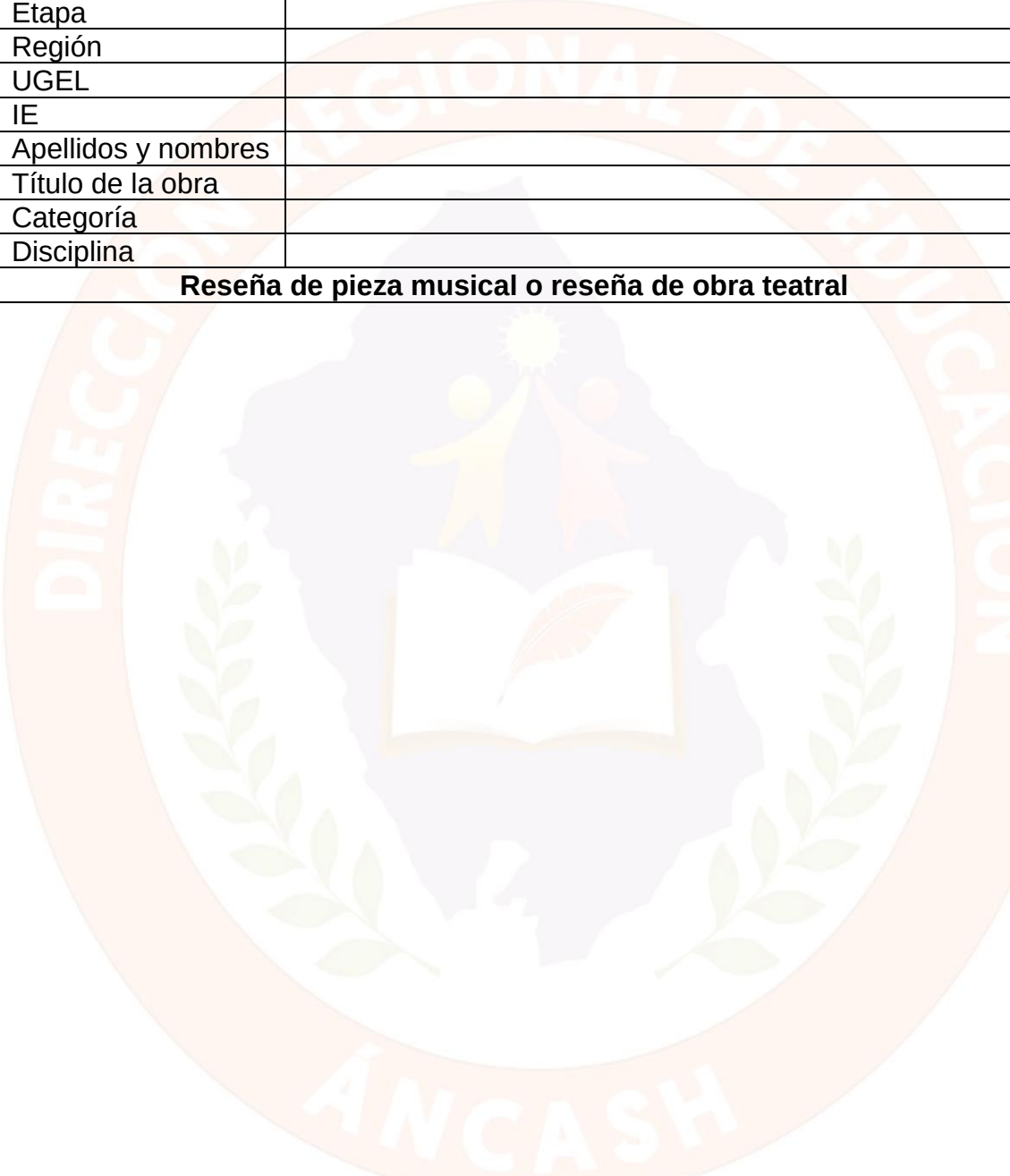
N° Celular			
Datos del padre, madre de familia, tutor o apoderado			
Tipo de documento		Número	
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombres		Sexo	
N° Celular			
Dirección			
Datos del estudiante (3)			
Tipo de documento		Número	
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombres		Sexo	
Grado		Sección	
N° Celular			
Datos del padre, madre de familia, tutor o apoderado			
Tipo de documento		Número	
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombres		Sexo	
N° Celular			
Dirección			
Datos del estudiante (4)			
Tipo de documento		Número	
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombres		Sexo	
Grado		Sección	
N° Celular			
Datos del padre, madre de familia, tutor o apoderado			
Tipo de documento		Número	
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombres		Sexo	
N° Celular			
Dirección			
Datos del estudiante (5)			
Tipo de documento		Número	
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombres		Sexo	
Grado		Sección	
N° Celular			
Datos del padre, madre de familia, tutor o apoderado			
Tipo de documento		Número	
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombres		Sexo	
N° Celular			
Dirección			

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
“Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata”

Datos del estudiante (6)			
Tipo de documento		Número	
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombres		Sexo	
Grado		Sección	
N° Celular			
Datos del padre, madre de familia, tutor o apoderado			
Tipo de documento		Número	
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombres		Sexo	
N° Celular			
Dirección			
Datos del estudiante (7)			
Tipo de documento		Número	
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombres		Sexo	
Grado		Sección	
N° Celular			
Datos del padre, madre de familia, tutor o apoderado			
Tipo de documento		Número	
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombres		Sexo	
N° Celular			
Dirección			
Datos del estudiante (8)			
Tipo de documento		Número	
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombres		Sexo	
Grado		Sección	
N° Celular			
Datos del padre, madre de familia, tutor o apoderado			
Tipo de documento		Número	
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombres		Sexo	
N° Celular			
Dirección			

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
“Markantsik alli kananpaq urayay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata”

Anexo 2: Formato de pieza musical o reseña de obra teatral

Etapa	
Región	
UGEL	
IE	
Apellidos y nombres	
Título de la obra	
Categoría	
Disciplina	
Reseña de pieza musical o reseña de obra teatral	
	

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
“Markantsik alli kananpaq uray, hina llapantsikpa yanapakuyntsik alliyananpaq wata”

Anexo 3: Carta de compromiso de PPFF, tutor o apoderado

Quien/es suscribe/n el presente documento declara/n bajo juramento ser quien/es ejerce/n la patria potestad o tutela del/de la estudiante : _____, identificado/a con DNI N° _____, quien a la fecha cuenta con _____ años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi/nuestro/a hijo/a o tutelado/a participar libremente en los concursos de inglés, parte de los Florales Escolares Nacionales 2026, en la disciplina _____, categoría _____, en representación de la I. E. _____, UGEL _____, DRE _____, para lo cual autorizamos su participación voluntaria.

Asimismo, declaro/amos que se me/nos ha/n explicado oralmente o hemos leído completamente las bases del presente concurso y comprendo/emos las características de este. Además, asumiré/emos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi/nuestro/a menor hijo/a o tutelado/a durante su participación en el concurso en mención.

Fecha; _____

Nombres y apellidos: _____

DNI N.º: _____.

Dirección: _____

Firma y huella digital

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
“Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata”

Nombres y apellidos: _____

DNI N.º: _____.

Dirección: _____

Firma y huella digital

Nombres y apellidos: _____

DNI N.º: _____.

Dirección: _____

Firma y huella digital

Nombres y apellidos: _____

DNI N.º: _____.

Dirección: _____

Firma y huella digital

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

“Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata”

Nombres y apellidos: _____

DNI N.º: _____.

Dirección: _____

Firma y huella digital

Nombres y apellidos: _____

DNI N.º: _____.

Dirección: _____

Firma y huella digital

Nombres y apellidos: _____

DNI N.º: _____.

Dirección: _____

Firma y huella digital

Nombres y apellidos: _____

DNI N.º: _____.

Dirección: _____

Firma y huella digital

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
“Markantsik alli kananpaq uray, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata”

Anexo 4: Credencial del estudiante

El director de la I.E. _____ con código modular de la UGEL _____, DRE _____, que suscribe, emite la presente credencial al estudiante _____, quien se encuentra autorizado por su padre/madre de familia, tutor o apoderado. para participar en el concurso de _____, organizado por el área de inglés de la _____ y forma parte de los Juegos Florales 2026.

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en dicho evento a realizarse en la ciudad de _____.

Firma y sello

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
“Markantsik alli kananpaq urayay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata”

Anexo 5: Credencial del asesor/a

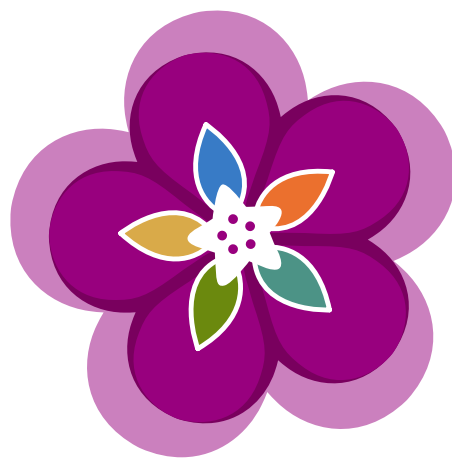
El director de la I.E. _____ con código modular de la UGEL _____, DRE _____, quien suscribe, declara bajo juramento que el/la prof. _____ con código modular _____ y DNI N.º _____ ejercerá el cargo de asesor/a en el concurso de _____. Asimismo, se compromete a:

- a) Asegurar y verificar que la información registrada en la ficha de inscripción de del participante sea la correcta.
- b) Cumplir con el cronograma establecido para el buen desarrollo de la actividad según la fecha de ejecución
- c) Coordinar los horarios de presentación, para garantizar la participación oportuna del estudiante.
- d) Verificar y presentar durante el proceso de inscripción la carta de compromiso (Anexo 3) debidamente firmada por los padres, tutores o apoderados del estudiante participante
- e) Velar por la seguridad mental y física de los estudiantes a su cargo.

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en los concursos del área de inglés, que forma parte de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2026.

Firma y sello

BASES
ESPECÍFICAS



Juegos Florales

2026

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO A
JUEGOS FLORALES ESCOLARES
NACIONALES

JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES

1. PRESENTACIÓN

A través de la Resolución Ministerial N.º 0526-2005-ED, se instituyen los Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN) como una actividad educativa de la EBR. Posteriormente, mediante la Resolución la Viceministerial N.º 016-2014-MINEDU, emitida el 6 de mayo de 2014, se incorpora, la participación de estudiantes de la EBA y la EBE, promoviendo así la participación de estudiantes de toda la Educación Básica en este CE.

En ese sentido, los JFEN se constituyen como espacios que brindan a los estudiantes de la Educación Básica, a través del arte, la literatura, la tecnología y las ciencias, oportunidades para el desarrollo de sus competencias y la práctica de valores en el marco de los enfoques transversales establecidos en el CNEB⁷.

Para cada edición de los JFEN, el eje temático se establecerá en el cronograma específico del presente CE, a través del documento aprobado por el VMGP en los siguientes años.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Contribuir a la formación integral de los estudiantes, así como al logro de los aprendizajes planteados en el perfil de egreso, que potencien su creatividad y una ciudadanía activa e inclusiva, a través de prácticas artísticas, culturales y tecnológicas, en el marco del CNEB.

2.2 Objetivos específicos

- Desarrollar estrategias pedagógicas que fortalezca los aprendizajes, los valores y las actitudes de los estudiantes en el marco de la atención a la diversidad, planteados en el CNEB desde las competencias asociadas al área de arte y cultura.
- Identificar y potenciar los conocimientos de los estudiantes, docentes y directivos para la creación de proyectos de artes escénicas, musicales, visuales, literarias y tecnológicas, que permitan comunicar o expresar sus ideas.
- Generar un espacio para que los estudiantes, docentes, profesionales no docentes y familias desarrollen la práctica actitudes y valores relacionados a los enfoques transversales del CNEB, fortaleciendo su bienestar socioemocional para una convivencia escolar democrática, inclusiva y saludable.

⁷ Para las II. EE. EIB, incluye los enfoques del MSEIB.

3. CATEGORÍAS

La participación de los estudiantes de la EBR, la EBE y la EBA se detalla a continuación:

- **Categoría A**

Comprende a los estudiantes de 4 y 5 años del nivel Inicial de la EBR, quienes pueden participar en la etapa I. E. de forma no competitiva en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Visuales	Creación colectiva	Aula	1	Aula
Escénicas	Danza tradicional	Aula	1	Aula

- **Categoría B**

Comprende a los estudiantes de 1.^{er} y 2.^o grado de Primaria de la EBR, quienes pueden participar en la etapa I. E. de forma no competitiva en la siguiente disciplina:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Visuales	Creación colectiva	Aula	1	Aula
Escénicas	Danza tradicional	Aula	1	Aula

- **Categoría C**

Comprende a los estudiantes de 3.^{er} y 4.^o grado de Primaria de la EBR, quienes pueden participar en la etapa I. E. de forma no competitiva en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Musicales	Canto grupal	Aula	1	Aula
Visuales	Creación colectiva	Aula	1	Aula
Escénicas	Danza tradicional	Aula	1	Aula

- **Categoría D**

Comprende a los estudiantes de 5.^o y 6.^o grado de Primaria de la EBR, quienes pueden participar en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Escénicas	Teatro	8	1	9
	Danza tradicional	16	1	17
Musicales	Ensamble instrumental	5	1	6
	Canto solista	1	1	2
Visuales	Pintura	1	1	2
Literarias	Poesía	1	1	2
Arte, diseño y tecnología	Historietas interactivas	1	1	2

- **Categoría E**

Comprende a los estudiantes de 1.^{er} y 2.^o grado de Secundaria de la EBR, quienes pueden participar en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Escénicas	Teatro	8	1	9
	Baile urbano	6	1	7
	Danza tradicional	16	1	17
Musicales	Ensamble instrumental	5	1	6
	Canto solista	1	1	2
Visuales	Pintura	1	1	2
	Escultura	1	1	2
	Fotografía	1	1	2
	Arte tradicional	1	1	2
Literarias	Poesía	1	1	2
Arte, diseño y tecnología	Historietas interactivas	1	1	2

- **Categoría F**

Comprende a los estudiantes de 3.^{er}, 4.^o y 5.^o grado de Secundaria de la EBR, quienes pueden participar en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Escénicas	Teatro	8	1	9
	Baile urbano	6	1	7
	Danza tradicional	16	1	17
Musicales	Ensamble instrumental	5	1	6
	Canto solista	1	1	2
	*Banda escolar de música	25	1	26
Visuales	Pintura	1	1	2
	Arte tradicional	1	1	2
	Escultura	1	1	2
	Fotografía	1	1	2
Literarias	Poesía	1	1	2
Arte, diseño y tecnología	Corto audiovisual	2	1	3
	Historietas interactivas	1	1	2

*En el caso de la disciplina banda escolar de música, también se considerará a estudiantes de 1.^{er} y 2.^o grado de Secundaria para su participación e inscripción.

- **Categoría G**

Comprende a los estudiantes de la EBE, quienes pueden participar en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Musicales	Canto solista	1	1	2
Visuales	Pintura	1	1	2

- **Categoría H**

Comprende a los estudiantes del 1.^{er} al 4.º grado del ciclo avanzado de la EBA, quienes pueden participar en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Escénicas	Danza tradicional	16	1	17
Visuales	Pintura	1	1	2
	Arte tradicional	1	1	2
	Escultura	1	1	2

4. ETAPAS DE PARTICIPACIÓN

Los JFEN se desarrollan en cuatro (4) etapas de participación, conforme a lo siguiente:

- **Etapas I. E.**

En esta etapa **todas las disciplinas** de participación se desarrollan de manera **presencial**. Su ejecución está a cargo de las II. EE. de la EBR, EBA y EBE, promoviendo la participación de los estudiantes de todas las categorías, considerando la diversidad de la población estudiantil. Participan todas las II. EE. públicas y privadas. En el caso de la EBA, participan los Centros de Educación Básica Alternativa públicos de gestión directa, públicos de gestión privada por convenio y los de gestión privada.

- **Etapas UGEL**

Las disciplinas que compiten de manera **presencial** son teatro, baile urbano, danza tradicional, canto solista, ensamble instrumental y banda escolar de música. Asimismo, las disciplinas que compiten de manera **no presencial** son pintura, escultura, fotografía, arte tradicional, poesía, historietas interactivas y corto audiovisual. Es decir, los trabajos son enviados para su evaluación, por lo que no es necesario que los estudiantes estén presentes en el proceso. Su ejecución está a cargo de las UGEL y participan todas las II. EE. de la EBR, la EBA y la EBE cuyos estudiantes hayan obtenido el primer lugar en la etapa I. E., de acuerdo con las disciplinas y las categorías establecidas en las presentes bases. En el caso de las disciplinas historietas interactivas y corto audiovisual, se debe consignar el enlace web de la carpeta compartida (Google Drive, OneDrive u otras) donde se encuentra alojado el trabajo al momento de la inscripción de los participantes en el SICE.

- **Etapla DRE**

Las disciplinas que compiten de manera **presencial** son teatro, baile urbano, danza tradicional, canto solista, ensamble instrumental y banda escolar de música. Por otra parte, las disciplinas que compiten de manera **no presencial** son pintura, escultura, fotografía, arte tradicional, poesía, historietas interactivas y corto audiovisual. Es decir, los trabajos son enviados para su evaluación, por lo que no es necesario que los estudiantes estén presentes en el proceso. Su ejecución está a cargo de las DRE/GRE y participan estudiantes de II. EE. de la EBR, la EBA y la EBE que hayan obtenido el primer lugar en la etapa UGEL, de acuerdo con las disciplinas y las categorías establecidas en las presentes bases.

- **Etapla Nacional**

Las disciplinas que compiten de manera **presencial** son teatro, baile urbano, danza tradicional, canto solista, ensamble instrumental y banda escolar de música⁸. Por otro lado, las disciplinas que compiten de manera **no presencial** son pintura, escultura, fotografía, arte tradicional, poesía, historietas interactivas y corto audiovisual. Es decir, los trabajos son enviados para su evaluación, por lo que no es necesario que los estudiantes estén presentes en el proceso. Su ejecución está a cargo del MINEDU y participan estudiantes de II. EE. de la EBR, la EBA y la EBE que hayan ocupado el primer lugar en la etapa DRE, de acuerdo con las disciplinas y las categorías establecidas en las presentes bases.

La cantidad de participantes de las disciplinas presenciales que competirán en la etapa Nacional se detallan en el siguiente cuadro:

Disciplinas presenciales	Estudiantes	Docentes asesores	Total
Teatro	208	26	234
Baile urbano	156	26	182
Danza tradicional	416	26	442
Canto solista	26	26	52
Ensamble instrumental	130	26	156
Banda escolar de música	150	6	156
Total			1222

El detalle de participación de cada categoría se presenta en el siguiente cuadro:

Arte	Disciplina	Categoría	Etapla de participación			
			I. E.	UGEL	DRE	Nacional
Escénicas	Teatro	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
	Baile urbano	E	X	X	X	

⁸ En esta disciplina clasifican y participan de manera presencial las seis (6) bandas escolares de música que obtengan los seis (6) puntajes más altos en la calificación preselectiva, la cual se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación designada por la Comisión Organizadora de la etapa Nacional, según se establecerá en las orientaciones específicas, las cuales serán remitidas oportunamente

		F	X	X	X	X
	Danza tradicional	A	X			
		B	X			
		C	X			
		D	X	X	X	
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
		H	X	X	X	
Musicales	Canto grupal	C	X			
	Canto solista	D	X	X	X	
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
		G	X	X		
	Ensamble instrumental	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
	Banda escolar de música	F	X	X	X	X
Visuales	Creación colectiva	A	X			
		B	X			
		C	X			
	Pintura	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
		G	X	X	X	
		H	X	X	X	X
	Escultura	E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
		H	X	X	X	X
	Fotografía	E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
	Arte tradicional	E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
		H	X	X	X	X
Literarias	Poesía	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
Arte, diseño y tecnología	Historietas interactivas	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
	Corto audiovisual	F	X	X	X	X

5. COMISIONES ORGANIZADORAS

Se constituye una comisión organizadora en cada etapa del CE con la finalidad de planificar y asumir la ejecución de los JFEN, de acuerdo con lo siguiente:

Etapas	Integrantes de la Comisión Organizadora según cada etapa
I. E.	▪ El director de la I. E. de la EBR, la EBE o la EBA o un representante que designe, quien lo preside. ▪ Un (1) representante del Comité de Gestión Pedagógica (en el marco de la RM N.º 189-2021-MINEDU).
UGEL	▪ El director de la UGEL o un representante que designe, quien la preside. ▪ El jefe de Gestión Pedagógica. ▪ Un (1) especialista o responsable de la EBR. ▪ Un (1) especialista de la EBA, en aquellas UGEL que tengan dichos especialistas. ▪ Un (1) especialista de la EBE, en aquellas UGEL que tengan dichos especialistas.
DRE	▪ El director de la DRE/GRE o un representante que designe, quien la preside. ▪ El director de Gestión Pedagógica. ▪ Un (1) especialista o responsable de la EBR. ▪ Un (1) especialista de la EBA. ▪ Un (1) especialista de la EBE de la DRE/GRE.
Nacional	▪ El director de la DEFID o un representante que designe, quien la preside. ▪ El director de la DEBA o su representante. ▪ El director de la DEBE o su representante. ▪ El director de la DITE o su representante. ▪ El director de la DEIB o su representante.

6. FUNCIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

Etapas	Funciones
I. E.	▪ Diseñar y ejecutar el plan de trabajo, lo que incluye organizar, convocar, difundir y evaluar el desarrollo de la etapa I. E. de acuerdo con el cronograma establecido en cada CE. ▪ Promover la difusión del CE en la comunidad educativa, con el fin de garantizar la participación de los estudiantes y los docentes en las diferentes categorías y disciplinas. ▪ Organizar y ejecutar acciones que promuevan la participación de los estudiantes, con el objetivo de identificarlos y apoyarlos en su preparación para participar en la etapa UGEL de los JFEN. ▪ Garantizar la oportuna inscripción en el SICE de los estudiantes que participarán en la etapa UGEL. ▪ En el caso de las disciplinas no presenciales, se deberán enviar oportunamente los trabajos ganadores debidamente embalados y rotulados a la Comisión Organizadora de la etapa UGEL hasta cinco (5) días calendario antes del inicio de dicha etapa. De no enviar a tiempo los trabajos ganadores, no serán exhibidos ni calificados.

UGEL y DRE	▪ Elaborar el plan de trabajo de la etapa correspondiente de los JFEN, el cual debe contener objetivos, metas, cronograma de actividades, recursos y evaluación del proceso de ejecución de la etapa. ▪ Promover la difusión de los JFEN mediante medios audiovisuales y digitales disponibles en la UGEL y la DRE/GRE para garantizar la participación de los estudiantes y los docentes. ▪ Realizar las actividades administrativas y las gestiones necesarias para el desarrollo de la etapa, garantizando su calidad y transparencia, así como su ejecución oportuna y la integridad de todos los participantes. ▪ Seleccionar a los miembros del Jurado Calificador y conformarlo mediante acta. Los jurados deben garantizar una evaluación justa, con transparencia e imparcialidad, en la etapa y según las necesidades del CE. ▪ Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes y docentes ganadores de los tres (3) primeros puestos de la etapa; las UGEL y las DRE/GRE, además, emiten las resoluciones de felicitación a los docentes asesores de los estudiantes ganadores de la etapa UGEL o DRE, según corresponda. ▪ Asegurar la oportuna inscripción de los estudiantes clasificados a la siguiente etapa. ▪ En el caso de las disciplinas no presenciales, se deberá enviar oportunamente los trabajos ganadores debidamente embalados y rotulados a la Comisión Organizadora de la etapa DRE hasta cinco (5) días calendario antes del inicio de cada etapa. De no enviar a tiempo los trabajos ganadores, no serán exhibidos ni calificados. ▪ Enviar a la Comisión Organizadora de la etapa siguiente la resolución directoral de acreditación de ganadores firmada y sellada por el director de la UGEL o DRE/GRE, de acuerdo con el cronograma de ejecución del CE. De no enviarse, los ganadores no podrán participar en la etapa respectiva.
Nacional	▪ Difundir, convocar, organizar, ejecutar y evaluar el desarrollo de los JFEN en la etapa Nacional. ▪ Realizar las gestiones y las acciones que considere necesarias para garantizar el óptimo desarrollo de la etapa Nacional de los JFEN. ▪ Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes ganadores de la etapa Nacional y las resoluciones de felicitación a los docentes asesores ganadores de dicha etapa. ▪ Brindar asistencia técnica a las DRE/GRE para garantizar el normal desarrollo del CE. ▪ Publicar en la web del CE los resultados de los ganadores a nivel nacional.

7. REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

- El registro de participantes se realiza a partir de la etapa UGEL a través de la plataforma SICE, en el siguiente enlace: <https://sice.minedu.gob.pe/>
- Las II. EE. registran a sus estudiantes según el Anexo A1 para su participación en la etapa UGEL; asimismo, deben declarar de manera obligatoria el número total de estudiantes que participaron en la etapa I. E. Para ello, previamente a la inscripción completan en el SICE la ficha estadística de estudiantes participantes (Anexo A6).

- Se publicará en el *landing* de los CE un instructivo que facilite el proceso de inscripción de los participantes. Para el caso de los CEBA y los CEBE, los directores deben solicitar usuarios y contraseñas al correo juegos.florales@minedu.gob.pe (solo en el caso de los CEBA deben copiar a comunicacionesdeba@minedu.gob.pe), máximo hasta el cierre de la etapa I. E. En el mensaje, deben remitir obligatoriamente la siguiente información: nombres y apellidos completos del director, número de DNI, correo electrónico y el código modular del ciclo avanzado (solo para los CEBA) o el código modular de Primaria (solo para los CEBE).
- Los documentos que respaldan y acreditan la participación de los estudiantes y los docentes se detallan en las bases.
- Excepcionalmente, las II. EE. ubicadas en zonas de frontera, VRAEM o que cuentan con grado de ruralidad 1, que constan en los padrones de II. EE. públicas, aprobados por acto resolutivo vigente y que presenten problemas de conectividad a internet, de ser necesario, podrán coordinar con la Comisión Organizadora de la etapa UGEL para realizar la inscripción correspondiente. En ese caso, la persona designada de la I. E. puede ingresar la documentación a la UGEL para que el especialista designado gestione la inscripción a través del SICE. Dicha persona ingresa la ficha de inscripción y los anexos correspondientes presencialmente por mesa de partes de la UGEL de su jurisdicción, en su respectivo horario de atención, previo al día de cierre de inscripción según el cronograma establecido.

Además, se deben considerar los siguientes aspectos:

- Los estudiantes participan por categorías y disciplinas de acuerdo con lo establecido en las presentes bases del CE.
- Cada I. E. inscribe a los estudiantes ganadores de cada disciplina y categoría para la etapa UGEL según corresponda.
- Para la inscripción de los participantes, se debe indicar de forma clara la disciplina, el nivel, la categoría y demás datos correspondientes.
- Un estudiante solo puede participar en una sola disciplina y categoría según corresponda.
- Para el caso de los CEBA, participan los estudiantes del 1.^{er} al 4.^o grado del ciclo avanzado, en cualquiera de sus formas de atención, así como estudiantes que cursen el 4.^o grado hasta el desarrollo de la etapa Nacional. En el caso de las danzas, los grupos pueden estar compuestos por estudiantes de distintos grados y formas de atención.
- Durante todo el proceso de participación, el docente asesor puede asesorar en más de una disciplina artística o categoría, ya sea grupal o individual de una misma I. E. Los cambios de docentes asesores se permiten hasta la etapa DRE, los cuales deben sustentarse con la evidencia correspondiente ante la Comisión Organizadora de la etapa respectiva.

Es responsabilidad de la Comisión Organizadora de la I. E. verificar los datos registrados en el SICE y la información descargada a través de la ficha de inscripción. En caso de que exista error, omisión o reemplazo de la información registrada, la Comisión Organizadora de la etapa I. E. deberá comunicarlo al correo de contacto (juegos.florales@MINEDU.gob.pe) para proceder a gestionar la corrección correspondiente, para lo cual cuentan con un plazo de tres (3) días calendario contados a partir de finalizada dicha etapa.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación y calificación de los trabajos y las actuaciones de cada disciplina se realizan teniendo en cuenta los criterios de evaluación. En ese sentido, para la calificación se deben considerar los puntajes y criterios señalados en la siguiente tabla:

Puntaje	Descripción
4	Logro destacado Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación. Esto quiere decir que demuestra un desempeño que va más allá de lo esperado.
3	Logro esperado Evidencia el nivel esperado respecto del criterio de evaluación, cumpliendo de manera satisfactoria con todos los aspectos descritos en los indicadores.
2	En proceso Está próximo o cerca al nivel esperado respecto del criterio de evaluación, pero no cumple con todos los aspectos descritos en los indicadores.
1	En inicio Muestra un nivel mínimo respecto del criterio de evaluación. Evidencia dificultades para cumplir con los aspectos descritos en los indicadores o logra cumplir con muy pocos aspectos.

Asimismo, es importante considerar los siguientes aspectos generales para la evaluación individual o grupal de los estudiantes participantes:

- El docente asesor no puede participar como personaje, intervenir en el trabajo o aparecer por ningún motivo en la obra teatral o presentación artística de los estudiantes dentro del escenario durante la participación de la delegación.
- El docente asesor debe completar obligatoriamente la reseña con la información técnica del trabajo (Anexo A9).
- No se admiten contenidos con proselitismo político o partidario, obscenos, xenófobos o de cualquier otro tipo que atente contra la dignidad de las personas.
- Sobre la elección de los materiales a usar, se considerará la práctica de las 3R (reducir, reusar y reciclar) según los requerimientos de la disciplina.
- Para la calificación de la categoría G, la Comisión Organizadora de la etapa correspondiente implementará los criterios de calificación, considerando las potencialidades propias de la discapacidad o de cualquier otra condición de los estudiantes.

9. DESCRIPCIÓN DE LAS ARTES Y SUS DISCIPLINAS

9.1 Artes escénicas

9.1.1 Teatro

El teatro es un lenguaje artístico que se caracteriza por la representación de una historia a través de la actuación. Para su desarrollo, combina diversos elementos, como la gestualidad, el discurso, la música, los sonidos y la escenografía. Es el resultado de una creación literaria y una puesta en escena.

- La participación es grupal, con un máximo de ocho (8) participantes, y está dirigida a las categorías D, E y F. La categoría D participa hasta la etapa UGEL;

- la categoría E, hasta la etapa DRE, y la categoría F, hasta la etapa Nacional
- La obra teatral no deberá exceder los quince (15) minutos. Este tiempo incluye la presentación del grupo y la reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido restará al elenco cinco (5) puntos del total obtenido.
 - Los participantes interpretan una obra, que puede ser una obra o una adaptación de un autor local, nacional, universal o una creación propia o colectiva.
 - Si la obra se presenta en una lengua originaria, al momento de la ejecución en la etapa I. E., UGEL y DRE, el docente asesor deberá entregar al jurado, antes de iniciar su participación, la versión traducida al castellano en un archivo en formato Word, indicando la lengua de origen, el nombre de la obra, la I. E., la UGEL y la región a la que pertenece, según las consideraciones de la Comisión Organizadora. En el caso de la etapa Nacional, el docente asesor deberá registrar la versión traducida al castellano en la carpeta compartida (Google Drive, One Drive u otras) según el enlace web registrado en el SICE desde la etapa I. E. y en formato PDF.
 - Los participantes pueden considerar la escenografía, la vestimenta, la iluminación y los efectos de sonido teniendo en cuenta el tiempo de ejecución y las dimensiones del escenario.
 - Se permite el uso de recursos como muñecos, sin embargo, la obra debe ser representada por actores, no por títeres ni marionetas.

En esta disciplina, el puntaje máximo es cuarenta (40), de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	La obra comunica ideas y sentimientos con claridad.	4
	Las ideas son originales y ponen en evidencia análisis y reflexión.	4
Representación teatral	Capacidad interpretativa de los actores.	4
	Expresión corporal: postura, gesto y movimiento.	4
	Expresión oral: vocalización, pronunciación y dicción.	4
Dominio del espacio	Manejo adecuado del espacio y de la creación del ambiente.	4
Vestuario y escenografía	Creatividad en el uso del vestuario y de acuerdo con el sentido de la obra.	4
	Escenografía creativa, original, de bajo costo (materiales de reúso o reciclados) y fácil de trasladar y desmontar.	4
Ritmo y creatividad	Orden y compás en la secuencia de los hechos, las acciones, el sonido y la música (en el caso de que la obra cuente con música).	4
	Puesta en escena innovadora.	4
Total		40

9.1.2 Baile urbano

Se considera baile urbano a los diferentes estilos de baile que contengan dentro de su coreografía la representación de una región, una ciudad o algún pueblo del país (baile peruano urbano). La música debe tener la melodía fusionada con estilos

urbanos modernos que pueden ser bailables, como *hip hop*, *house*, *dancehall*, *street jazz* y *breakdance*, y que demuestren la versatilidad de su presentación

- La participación es grupal, con un máximo de seis (6) participantes, y está dirigida a las categorías E y F. La categoría E participa hasta la etapa DRE y la categoría F hasta la etapa Nacional.
- La presentación no deberá exceder los cuatro (4) minutos. Este tiempo incluye la presentación del grupo y la reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido restará al elenco cinco (5) puntos del total obtenido.
- La vestimenta utilizada debe ser adecuada y coherente con el contexto del baile que se presenta. El docente asesor debe asegurarse de que los participantes utilicen prendas interiores (shorts o pantalonetas) en los casos que sean necesarios, con el fin de evitar la exposición de los menores de edad.
- Los participantes pueden incluir escenografía, vestimenta e iluminación teniendo en cuenta las dimensiones o características del escenario.

En esta disciplina, el puntaje máximo es cuarenta (40), de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	El baile comunica ideas y sentimientos.	4
	Las ideas son originales y ponen en evidencia análisis y reflexión.	4
Armonía rítmico - corporal	Expresión facial y corporal.	4
	Coordinación rítmica individual.	4
	Coordinación en los desplazamientos.	4
	Armonía corporal y natural en los movimientos.	4
Posicionamiento escénico	La coreografía presenta movimientos creativos; está compuesta por estilos, técnicas y movimientos característicos del baile urbano.	4
	Las transiciones son creativas e inesperadas.	4
	Movimientos dinámicos en las rutinas, ejecuciones, durante las coreografías individuales.	4
Vestimenta	Originalidad de la vestimenta y accesorios que representan la esencia y el espíritu del entorno urbano.	4
Total		40

9.1.3 Danza tradicional

La danza se considera un lenguaje artístico y una manifestación cultural que, a través de sus pasos, coreografía, vestuario y música, expresa prácticas y saberes transmitidos de generación en generación, manteniéndose vigentes en su interpretación.

En ese sentido, no se consideran recreaciones, proyecciones o propuestas inspiradas en costumbres locales como resultado de una creación artística individual, con excepción de aquellas manifestaciones de autoría colectiva y tradicional.

- La participación se realizará de manera grupal, con un máximo de dieciséis (16) participantes, y está dirigida a las categorías A, B, C, D, E, F y H. Las categorías

A, B y C participan de manera no competitiva solo en la etapa I. E.; las categorías D, E y H participan hasta la etapa DRE, y la categoría F, hasta la etapa Nacional.

- Los participantes pueden incluir en su presentación elementos propios (herramientas, andas, banderas, entre otros) de la danza tradicional que interpretan. No se permitirá, bajo ningún motivo, el uso de escenografía.
- Se debe presentar una danza tradicional de la región a la que pertenece la I. E. de la EBR o la EBA. En el caso del Callao, Lima Provincias y Lima Metropolitana, podrán presentar una danza de cualquier provincia de la región Lima.
- Para el escenario donde se desarrolle la danza, se deben considerar las siguientes medidas: 16 m x 10 m (largo por ancho).
- La presentación no deberá exceder los siete (7) minutos de duración. Este tiempo incluye la presentación del grupo y la reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido restará al elenco cinco (5) puntos del total obtenido.
- Los participantes pueden usar acompañamiento musical en vivo o pista musical. En caso de que opten por participar con acompañamiento musical en vivo, la I. E. será responsable de asumir los gastos que demande el traslado y otros gastos de los músicos para el acompañamiento respectivo. Asimismo, se deberá verificar que la Comisión Organizadora de la etapa correspondiente garantice los equipos de sonido y audio necesarios.
- La participación con audio grabado o acompañamiento musical en vivo no incide ni condiciona la calificación de la presentación artística de la danza.
- La vestimenta utilizada debe respetar las características tradicionales de la región y ser coherente con el contexto de la danza que se va a presentar. El docente asesor debe asegurarse de que los participantes utilicen prendas interiores (shorts o pantalonetas) en los casos que sean necesarios, con el fin de evitar la exposición de los menores de edad.
- El docente asesor deberá completar de manera obligatoria la reseña histórica de la danza (Anexo A9) y presentarla a la Comisión Organizadora previo al desarrollo de cada etapa, considerando los aspectos establecidos en el anexo precitado.

El puntaje máximo es de cuarenta y ocho (48) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Presentación	Presentan una vestimenta tradicional apropiada.	4
	Uso adecuado de prendas, herramientas y accesorios.	4
Armonía rítmica corporal	Demuestran una coordinación rítmica corporal y visomotora.	4
	Coordinación en los desplazamientos.	4
	Realizan desplazamientos o mudanzas coreográficas en función del mensaje de la danza.	4
Interpretación artística	Utilizan lenguaje corporal, gestual y oral acorde con las características y el mensaje presente en la danza.	4
	Interpretan con naturalidad los movimientos de la danza.	4
Dominio escénico	Aplican criterios de simetría y asimetría coreográfica.	4
	Realizan figuras y mudanzas respetando las características del espacio utilizado como escenario.	4

	El ingreso y la salida del escenario se realizan adecuadamente respetando el uso del espacio en el tiempo de duración establecido en las bases.	4
Mensaje	Evidencian comprensión del significado cultural de la danza (contexto, intención u origen).	4
	La interpretación transmite el sentido y propósito de la danza de manera coherente.	4
Total		48

9.2 Artes musicales

9.2.1 Canto solista

Se considera canto solista a la interpretación individual de la música a través de la voz, con un canto de su región, en castellano o en la lengua originaria del participante. No cumplir con este punto implica descalificación.

- La participación es individual y está dirigida a las categorías D, E, F y G. La categoría G participa hasta la etapa UGEL; la categoría D y E, hasta la etapa DRE, y la categoría F, hasta la etapa Nacional.
- El estudiante debe ejecutar una canción de su región de cualquier género musical o creación propia (letra o música). No cumplir con este punto implica su descalificación.
- La duración de la pieza debe ser de cuatro (4) minutos como máximo. Este tiempo incluye la presentación del estudiante y la reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido restará al participante cinco (5) puntos del total obtenido.
- El estudiante puede presentarse con una pista musical o tener acompañamiento musical en vivo (solo instrumental). No se aceptan fondos musicales con voces grabadas o el uso de canciones originales (voz y música) como pista musical.
- En caso de que el participante emplee acompañamiento musical en vivo y llegue a la etapa Nacional, este deberá asumir los gastos del traslado del acompañamiento musical. La Comisión Organizadora Nacional no asumirá dicho gasto adicional.

En esta disciplina, el puntaje máximo es treinta y seis (36), de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	La interpretación de la canción comunica ideas y sentimientos.	4
	La ejecución del canto pone en evidencia el análisis y la reflexión sobre el mensaje de la canción.	4
Ritmo	Pulso correcto y constante de la canción a interpretar.	4
Afinación y expresión	Correcta afinación de las melodías a ejecutar vocalmente.	4
	Ejecución vocal estable, constante y clara.	4
Técnica vocal	Emplea una técnica vocal adecuada, respiración, resonancia y vocalización.	4
Musicalidad	Expresa y comunica el carácter de la canción a través de la interpretación, el manejo de matices o dinámicas.	4
Presentación	Demuestra dominio escénico en la ejecución de su presentación.	4
	Correcta presentación personal acorde al género musical.	4
Total		36

9.2.2 Canto grupal

Se considera canto grupal a la interpretación grupal de la música a través de la voz, con un canto de su región, en castellano o la lengua originaria de los participantes. La participación es no competitiva, por lo que esta disciplina no tiene cuadro de calificación.

- La participación es grupal y está dirigida a la categoría C hasta la etapa I. E.
- Los estudiantes deben ejecutar una canción de su región, de cualquier género musical o creación propia (letra o música).
- La duración de la pieza debe ser de cuatro (4) minutos como máximo. Este tiempo incluye la presentación de los estudiantes y la reseña de la obra.
- Los estudiantes pueden utilizar una pista musical. Se recomienda no usar fondos musicales con voces grabadas o canciones originales (voz y música) como pista musical.
- Se cuenta con cartillas que contienen ideas para participar en la etapa I. E., las cuales están disponibles en la página oficial del CE.

9.2.3 Ensamble instrumental

Se considera ensamble instrumental al arte de ejecutar una pieza musical con un conjunto de instrumentos musicales.

- La participación es grupal, con un máximo de cinco (5) integrantes, y está dirigida a las categorías D, E y F. La categoría D participa hasta la etapa UGEL; la categoría E, hasta la etapa DRE, y la categoría F, hasta la etapa Nacional.
- Los estudiantes deben ejecutar una o más canciones de cualquier género musical de su región. No cumplir con este punto implica la descalificación del elenco.
- La duración de la pieza será de cuatro (4) minutos como máximo. Este tiempo incluye la presentación del elenco y la reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido restará al elenco cinco (5) puntos del total obtenido.

En esta disciplina, el puntaje máximo es treinta y dos (32), de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Ritmo	Pulso correcto y constante de la pieza u obra a interpretar.	4
	Tiempo y métrica correctos de la obra a interpretar según el género.	4
Afinación y sonido	Correcta afinación de las melodías o armonías a ejecutar.	4
	Ejecuta un sonido estable, constante y claro.	4
Técnicas instrumentales	Emplea una técnica adecuada según el instrumento a ejecutar.	4
Musicalidad	Expresa y comunica el carácter de la pieza a través de la interpretación, con recursos técnicos, manejo de matices o dinámicas y destreza instrumental.	4
Presentación	Demuestra dominio escénico en la ejecución de su presentación.	4
	Correcta presentación personal acorde al género musical.	4
Total		32

9.2.4 Banda escolar de música

Se considera banda escolar de música a una agrupación de estudiantes conformada por instrumentos de viento y percusión.

- La participación es grupal, con un máximo de veinticinco (25) estudiantes. En esta disciplina participan las categorías E y F (en conjunto) hasta la etapa Nacional.
- Los estudiantes podrán ejecutar una o más obras de cualquier género musical, adicionalmente, deberán incluir una pieza musical característica de su región, dentro del tiempo establecido
- Se puede emplear coreografías, sin embargo, la evaluación solo tomará en cuenta la propuesta musical interpretativa.
- La presentación será de quince (15) minutos como máximo y se contará a partir del primer sonido musical realizado por cualquier integrante de la banda.
- Las agrupaciones podrán usar los siguientes instrumentos para su participación:
 - Percusión: batería acústica, tímpanis, bombo, tambor, tarola, platillos (de choque o suspendidos), timbal (latino), congas, bongó, percusión auxiliar o menor o instrumentos de percusión de su región.
 - Vientos de madera: clarinete, saxofón soprano, saxofón alto, saxofón tenor, saxofón barítono, flauta o piccolo (el oboe y el fagot son opcionales).
 - Vientos de metal: trompeta, bajo, barítono o eufonio, trombón de vara o de pistones, bombardino, tuba o corno.
- Sin perjuicio de lo señalado, la agrupación podrá utilizar instrumentos tradicionales de la región u otros que considere pertinentes para su presentación.
- Se calificará solo la interpretación de los estudiantes. No se calificará bajo ningún punto la participación del docente asesor.
- Cada agrupación deberá llevar sus propios instrumentos musicales o atriles y asumirá los gastos de su traslado (ida y vuelta), desde el lugar de origen hasta el lugar de desarrollo del CE y viceversa en cada etapa de participación.
- Cada agrupación remitirá a la Comisión Organizadora que corresponda la disposición de los músicos en el escenario, la cual será entregada al momento de la acreditación o estará alojada en la carpeta compartida (Google Drive, One Drive u otras) para ser descargada oportunamente.

9.2.4.1 Sobre la clasificación y participación a la etapa Nacional

La Comisión Organizadora de la etapa Nacional ha establecido seis (6) cupos para la clasificación a la etapa Nacional presencial. Para ello, realizará un proceso de preselección entre los primeros puestos de cada región. Asimismo, elaborará y remitirá las orientaciones específicas una vez publicada la Resolución Viceministerial que aprueba las bases de los CE.

En esta disciplina, el puntaje máximo es treinta y dos (32), de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Puntualidad	Los participantes del elenco se encuentran listos y ordenados para su presentación.	4
Comunicación y desarrollo de ideas	La participación incluye como mínimo una pieza musical de su región.	4
	La propuesta es original y transmite el mensaje de la pieza musical.	4
Uso de elementos y recursos musicales (ejecución musical)	Coordinación y precisión rítmica acordes al género musical.	4
	Calidad sonora: afinación, articulación y balance instrumental.	4
	Dominio técnico y seguridad en la ejecución.	4
Presentación global	Interpretación con expresividad y dominio escénico.	4
	El ingreso y la salida del escenario son adecuados; evidencia orden y presencia escénica.	4
Total		32

9.3 Artes visuales

9.3.1 Creación colectiva

Se refiere a toda posibilidad creativa desde las artes visuales, que permitirá la representación gráfica utilizando de manera libre un conjunto de técnicas y materiales para plasmar sobre una superficie determinada. La participación es no competitiva, por lo que esta disciplina no tiene cuadro de calificación.

- La participación es grupal y está dirigida a las categorías A, B y C solo en la etapa I. E.
- La temática invita a los estudiantes a explorar y expresar, a través de la creación colectiva, la profunda conexión entre el arte y el bienestar socioemocional. Buscamos formar ciudadanos conscientes de sus emociones y de las de los demás, capaces de utilizar el lenguaje teatral para construir relaciones positivas, practicar la empatía y crear espacios seguros y acogedores.
- Se han elaborado cartillas con ideas para participar en la etapa I. E., las cuales están disponibles en la página oficial del CE.

9.3.2 Pintura

La pintura es un lenguaje artístico que utiliza un conjunto de técnicas y materiales para plasmar su representación gráfica sobre una superficie determinada.

- La participación es individual y está dirigida a las categorías D, E, F, G y H. La categoría D participa hasta la etapa UGEL; las categorías E y G participan hasta la etapa DRE, y las categorías F y H, hasta la etapa Nacional.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada Comisión Organizadora, la cual tendrá bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras, a fin de preservar la integridad de los trabajos. Asimismo, la Comisión asumirá los gastos de envío.
- De no enviar a tiempo los trabajos ganadores, no serán exhibidos ni calificados.
- Se presenta una sola obra por participante: esta debe ser inédita y no debe haber sido premiada en ningún otro concurso.
- El participante debe realizar su trabajo en una cartulina de 40 cm x 50 cm. Para

su elaboración, podrá usar carboncillo, témperas, pasteles, acuarelas, elementos de origen mineral o vegetal u otros y podrá aplicar técnicas mixtas o de su región.

- La cartulina debe estar pegada a un soporte sin marco.
- No se califican las obras presentadas en otras medidas a las establecidas.

En esta disciplina, el puntaje máximo es treinta y dos (32), de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	Comunica ideas y sentimientos.	4
	Su trabajo y texto demuestran originalidad y evidencian análisis y reflexión.	4
Creatividad	Usa técnicas, elementos de composición y una propuesta innovadora.	4
	Demuestra imaginación e ideas independientes e innovadoras en su pintura.	4
Composición	Utiliza elementos como el espacio, la forma, el manejo del color, el movimiento y el equilibrio que sustentan el contenido de la obra.	4
	Combina los elementos visuales (línea, color, textura, forma, figura y valor) para transmitir sus ideas y sentimientos.	4
Técnica	Aplica la técnica de acuerdo con el mensaje y el contenido propuesto.	4
	Presenta limpieza y acabado.	4
Total		32

9.3.3 Arte tradicional

Se considera arte tradicional a aquellas obras cuyos procedimientos de elaboración tienen sus raíces en las tradiciones, las costumbres y los conocimientos de los pueblos, las comunidades o la región y cuya propuesta, original e innovadora, se basa en temas actuales o tradicionales.

- La participación es individual y está dirigida a las categorías E, F y H. La categoría E participa hasta la etapa DRE y las categorías F y H participan hasta la etapa Nacional.
- Se presenta una sola obra por participante: debe ser inédita y no debe haber sido premiada en ningún otro concurso.
- La obra debe tener un máximo de 65 cm en su dimensión mayor.
- Se debe indicar la disposición de la obra (cómo debe presentarse, horizontal o verticalmente, entre otros detalles).
- El nombre del estudiante debe escribirse en un lugar visible, pero que no altere la obra, al igual que la categoría en la que participa, su I. E. y la región de procedencia.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada Comisión Organizadora, la cual tiene bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras, con el objetivo de preservar la integridad de los trabajos. Asimismo, la Comisión asumirá los gastos de envío.

En esta disciplina, el puntaje máximo es treinta y dos (32), de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	Comunica ideas y sentimientos en relación con el tema de su obra.	4
	Su trabajo y su texto reflejan la historia, la tradición o la cosmovisión de su lugar de procedencia.	4
Creatividad	Emplea técnicas propias de su región, trabajando de manera innovadora.	4
	Demuestra imaginación, al igual que ideas independientes e innovadoras en su propuesta.	4
Composición	Utiliza elementos, como el espacio, la forma, el manejo del color, el movimiento y el equilibrio, que sustentan el contenido de la obra según su tradición.	4
	Combina elementos visuales (línea, color, textura, forma y espacio) para transmitir sus ideas y sentimientos.	4
Materiales	Utiliza materiales que lo identifican con su entorno natural, sin recurrir a la depredación de la flora, la fauna u otros.	4
Técnica	Emplea una técnica tradicional de su localidad. Demuestra conocimiento y sentido simbólico de su práctica.	4
Total		32

9.3.4 Escultura

La escultura es una disciplina artística que consiste en esculpir o tallar distintos materiales para crear una forma con volumen.

- La participación es individual y está dirigida a las categorías E, F y H. La categoría E participa hasta la etapa DRE y las categorías F y H participan hasta la etapa Nacional.
- Cada participante puede presentar una obra original e inédita, que no haya participado en ningún otro certamen artístico.
- La técnica es libre y se puede utilizar cualquier material. Se permite el uso de materiales reciclados, reutilizables y de origen mineral, con excepción del material orgánico perecedero.
- Las obras deben tener un mínimo de 25 cm y un máximo de 60 cm en su dimensión mayor. Al realizarlas, debe considerarse que puedan observarse por todos sus lados.
- Se debe indicar la disposición de la obra (cómo debe presentarse, horizontal o verticalmente, entre otros detalles).
- El nombre del estudiante debe escribirse en un lugar visible, pero que no altere la obra, al igual que la categoría en la que participa, su I. E. y la región de procedencia.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada Comisión Organizadora, la cual tendrá bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos. Asimismo, la Comisión asumirá los gastos de envío.

En esta disciplina, el puntaje máximo es treinta y dos (32), de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	Comunica ideas y sentimientos con claridad.	4
	Su trabajo y su texto reflejan la historia, la tradición o la cosmovisión de su lugar de procedencia.	4
Creatividad	Emplea técnicas propias de su región, trabajando de manera innovadora.	4
	Demuestra imaginación e ideas independientes e innovadoras en su propuesta.	4
Composición	Utiliza elementos como el espacio, la forma, el manejo del color, el movimiento y el equilibrio que sustentan el contenido de la obra.	4
	Combina elementos visuales (línea, color, textura, forma y espacio) para transmitir sus ideas y sentimientos.	4
Materiales	Utiliza materiales que lo identifican con su entorno natural, sin recurrir a la depredación de la flora, la fauna u otros.	4
Técnica	Emplea dominio de la técnica de su localidad. Demuestra conocimiento y sentido simbólico de su práctica.	4
Total		32

9.3.5 Fotografía

La fotografía es el arte y la técnica de capturar imágenes relacionadas con un determinado tema.

- La participación es individual y está dirigida a las categorías E y F. La categoría E participa hasta la etapa DRE y la categoría F hasta la etapa Nacional.
- La fotografía debe girar en torno a los siguientes temas:
 - Personas líderes en la historia local/regional cuya labor contribuya a forjar valores ciudadanos.
 - Ciudadanos que guardan la memoria, los saberes y el patrimonio material e inmaterial de la comunidad.
 - Costumbres y actividades tradicionales asociadas con la memoria de su localidad.
 - Patrimonio cultural material inmueble (edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos monumentales, centros históricos, entornos paisajísticos y bienes sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional) más resaltante de su barrio, localidad o región, que encarne valores ciudadanos.
 - Patrimonio cultural inmaterial (danzas, canciones, música y objetos de arte) más resaltante de su barrio, localidad o región que encarne valores ciudadanos.
 - Manifestaciones o intervenciones artísticas (murales, instalaciones, esculturas, entre otros) que conformen el patrimonio cultural de su barrio, ciudad o región.
- La fotografía original puede ser en blanco y negro o a color. Se pueden utilizar tanto cámaras fotográficas analógicas como digitales.
- La fotografía no puede tener datos de fecha u otros que identifiquen al autor.
- El participante debe presentar la fotografía con una dimensión de

20 cm x 30 cm.

- No se admiten fotomontajes o fotografías retocadas digitalmente con uso de plataformas, aplicaciones o herramientas con IA de mejora de imágenes, cuyo mensaje e imagen original hayan sido modificados. Pueden admitirse aquellas fotografías con retoques de brillo, tono y contraste usados para mejorar la calidad de las fotografías.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada Comisión Organizadora, la cual tiene bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras, a fin de preservar la integridad de los trabajos. Asimismo, la Comisión asumirá los gastos de envío.

En esta disciplina, el puntaje máximo es treinta y dos (32), de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	Comunica ideas y sentimientos en relación con el tema de su obra.	4
	Aborda el tema resaltando sus elementos y proponiendo nuevas perspectivas sobre ellos.	4
Creatividad	Emplea técnicas de manera innovadora.	4
	Demuestra imaginación e ideas independientes e innovadoras en su propuesta.	4
Composición	Utiliza los planos fotográficos, el espacio, el ritmo y el color para expresar el mensaje relacionado con alguno de los temas indicados.	4
	Utiliza elementos, como la composición, la luz, el volumen, la simetría, la forma y la textura, que sustentan el contenido de la obra.	4
Originalidad e impacto visual	Demuestra innovación y originalidad a través de la obra.	4
Técnica	Aplica conceptos como profundidad de campo, iluminación, tiempo de exposición, enfoque, entre otros, de acuerdo con el mensaje que se quiere transmitir.	4
Total		32

9.4 Artes literarias

9.4.1 Poesía

La poesía es una composición literaria que se concibe como expresión artística de la belleza o del sentimiento estético a través de la palabra, en castellano o en su lengua originaria.

- La participación es individual y está dirigida a las categorías D, E y F. La categoría D participa hasta la etapa UGEL; la categoría E, hasta la etapa DRE, y la categoría F, hasta la etapa Nacional.
- Si la obra se presenta en una lengua originaria, al momento de la ejecución en la etapa I. E. o UGEL, el docente asesor deberá entregar al jurado la versión traducida al castellano en un archivo en Word, indicando la lengua de origen, el nombre de la obra, la I. E., la UGEL y la región a la que pertenece, según las consideraciones de la Comisión Organizadora.

- Su extensión no debe exceder los veinticinco (25) versos o líneas, impreso a una sola cara y como máximo una página.
- Los trabajos se presentan en tamaño A4, indicando el nombre del participante, la I. E., la UGEL y la DRE/GRE.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada Comisión Organizadora, la cual tiene bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras, con el objetivo de preservar la integridad de los trabajos. Asimismo, esta Comisión asumirá los gastos de envío.

En esta disciplina, el puntaje máximo es treinta y dos (32), de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Adecúa el texto a la situación comunicativa.	Considera el propósito, el destinatario, el tipo de texto, el género literario y el registro al escribir su poema	4
	Expresa su sentir, sus emociones, inquietudes o ideas.	4
	La poesía desarrolla ideas sobre el tema de su elección describiéndolo o presentando su opinión.	4
Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada.	Ordena sus ideas en torno a un tema, ampliándose y complementándose, estableciendo relaciones de coherencia y cohesión entre ellas y utilizando un vocabulario variado.	4
	Usa con precisión recursos ortográficos y gramaticales para establecer relaciones lógicas entre las ideas.	4
	Emplea figuras retóricas con el propósito de elaborar patrones rítmicos demostrando creatividad y originalidad.	4
	Utiliza técnicas de composición poética y recursos estilísticos para garantizar la claridad y el uso estético del lenguaje.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.	La poesía se presenta con un lenguaje que refuerza o sugiere sentidos y produce efectos en los lectores.	4
Total		32

9.5 Arte, diseño y tecnología

9.5.1 Corto audiovisual

El corto audiovisual consiste en la elaboración de un cortometraje de ficción o de un video de género libre (documental, entrevista, videoarte, entre otros), orientado a visibilizar producciones de corta duración en audio y video, así como a fomentar su creación entre los estudiantes.

- La participación considera a dos (2) estudiantes de la categoría F hasta la etapa Nacional.
- La temática del corto audiovisual deberá responder a una historia interesante sobre la localidad o desarrollarse en esta y dejar alguna enseñanza.
- Los participantes publicarán el cortometraje o video en YouTube, con una duración máxima de seis (6) minutos, los cuales deberán incluir un (1) minuto de la presentación de los participantes y la reseña de la obra. El enlace será

registrado en el sistema SICE al inscribir a los participantes. Los participantes están sujetos a las consideraciones relativas a derechos de autor en YouTube.

- En la elaboración del cortometraje o video, también pueden emplear distintas técnicas de producción audiovisual como *stop motion*, animación, *slow motion*, etc. Asimismo, pueden emplear diversos recursos para la filmación como celulares, cámaras digitales, filmadoras, entre otros.
- Al inicio del video se debe mencionar como mínimo el nombre de la I. E., el título del cortometraje o videoclip y la región o provincia de procedencia (créditos).
- Las producciones deben realizarse en idioma castellano o en una lengua originaria. En caso de que se realice en alguna lengua originaria, el cortometraje debe contar con subtítulos en español.
- Los autores de los cortometrajes seleccionados o ganadores, al aceptar las bases del CE, ceden los derechos de estos al MINEDU y le otorgan la autorización a reproducir estos materiales audiovisuales en todos los medios de comunicación que determine la entidad.
- Los participantes registran en el SICE los enlaces web de sus videos en versión grabada, publicados en plataformas como YouTube, Vimeo, Dailymotion u otras.
- Los participantes deben hacer uso de recursos digitales, teniendo en consideración los derechos de autor.

En esta disciplina, el puntaje máximo es treinta y dos (32), de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	La historia comunica ideas y sentimientos con claridad.	4
	Expresa un sentir, una inquietud o una idea.	4
Uso de elementos y recursos audiovisuales	Los personajes son coherentes con el tema planteado.	4
	Las locaciones han sido bien definidas de acuerdo con el contexto.	4
	Se hace buen uso de la iluminación, los contraluces y la luz natural o artificial.	4
	Se maneja el movimiento de cámara, el audio, el sonido natural o los efectos de sonido de manera adecuada y efectiva.	4
Producto global	Su producto final demuestra esfuerzo y atención a los detalles. Presenta un trabajo bien acabado.	4
	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su cortometraje.	4
Total		32

9.5.2 Historietas interactivas

Consiste en elaborar una historieta a través de un lenguaje de programación, con una secuencia de viñetas o representaciones gráficas que narra una historia mediante imágenes y textos que aparecen encerrados en globos. El participante deberá desarrollar la historieta empleando escenarios, personajes y acciones animadas. El concurso tiene por finalidad incentivar la creatividad y la libre expresión en los estudiantes.

- La temática de historietas interactivas deberá responder a una historia interesante sobre la localidad o desarrollarse en ella y dejar alguna enseñanza.
- En la categoría D, que participa hasta la etapa UGEL, la historieta debe ser animada; es decir que, al hacer clic para iniciar el programa, este debe ejecutarse inmediatamente y presentar la historieta sin interrupciones, lo que permite evidenciar el desarrollo de una estructura básica de programación.
- En la categoría E, que llega hasta la etapa DRE, y la F, que llega hasta la etapa Nacional, la historieta debe ser interactiva; es decir que, al hacer clic para iniciar el programa, este debe ejecutarse inmediatamente y presentar una historieta que contenga preguntas, opciones de modificación o algún grado de interacción con los usuarios, como, por ejemplo: «¡Hola! ¿Cuál es tu nombre?», «¿Qué pasaría si la historia se desarrollara en la situación A o B?» o «¿Cómo deseas que se llame nuestro personaje?», entre otras.
- El participante puede usar audífonos, micrófonos, cámara u otros accesorios tecnológicos para la generación de recursos digitales.
- Los participantes deben usar las plataformas online de programación Scratch (<https://scratch.mit.edu>) o mblock (<https://mblock.cc>), las cuales permiten realizar la narración interactiva. Para la evaluación de la historieta interactiva, el participante debe compartir el enlace de su proyecto digital, a fin de que el Jurado Calificador realice la evaluación del proyecto.
- Los docentes asesores deberán registrar en el SICE el enlace del proyecto con el cual participarán en las diferentes etapas.

En esta disciplina, el puntaje máximo es cuarenta (40), de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Desempeño que debe observarse	Puntaje máximo
Adecúa el texto a la situación comunicativa.	La temática y los personajes describen un suceso o relatan una historia relacionada al eje temático.	4
	Manejo adecuado de la redacción y la ortografía.	4
	Considera el propósito, el destinatario, el tipo de texto, el género discursivo y el registro que utilizará al escribir los textos, así como los contextos socioculturales que enmarcan la comunicación escrita.	4
Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada.	Presenta secuencia correcta, funcionalidad y pertinencia.	4
	El estilo gráfico (colores, imágenes, tipografía, entre otros) presenta armonía y contribuye a la comprensión de la narración elaborada.	4
	Ordena lógicamente las ideas en torno a un tema, ampliándose y complementándose, estableciendo relaciones de cohesión entre ellas y utilizando un vocabulario pertinente.	4
Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente.	Utiliza los elementos necesarios (escenarios, personajes, acciones, sonidos, movimientos, parlamentos, imágenes, entre otros) para expresar el mensaje.	4
	Usa de forma apropiada recursos textuales para garantizar la claridad, el uso estético del lenguaje y el sentido del texto escrito.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el	El contenido presenta coherencia y cohesión adecuadas a la situación comunicativa, con atención al detalle para su mejora.	4

contenido y el contexto del texto escrito.	El estudiante explica el relato realizado y fundamenta la relación con el tema sorteado.	4
Total		40

10.5.3 Información adicional de arte, diseño y tecnología

Los docentes o estudiantes solo pueden realizar consultas adicionales respecto de las disciplinas digitales. Para tal efecto, deben comunicarse con el especialista de la DITE, el señor Ladislao Gallardo Rodríguez, al correo electrónico: lgallardo@minedu.gob.pe

10. ENVÍO DE TRABAJOS

Cada DRE/GRE/UGEL/I. E. asumirá los gastos de envío de los trabajos a la siguiente etapa de participación, así como la responsabilidad de realizar el seguimiento correspondiente hasta su recepción por la instancia que corresponda. Asimismo, en caso de demora en el traslado de las obras, cada instancia será responsable de dicha situación; si estas llegaran fuera de los plazos establecidos por la respectiva Comisión Organizadora, no serán evaluadas

11. JURADO CALIFICADOR

- En todas las etapas, la Comisión Organizadora designa al Jurado Calificador de cada disciplina, el cual está conformado por tres (3) miembros, para la evaluación de las obras. Este está integrado por personas de probada idoneidad, profesionalismo y experiencia relacionada con las disciplinas a evaluar, a fin de garantizar una evaluación justa, transparente, imparcial y objetiva.
- El Jurado Calificador es responsable de la calificación de las presentaciones u obras en la disciplina designada. En el fallo se registran las calificaciones mediante un acta de resultados.
- En caso de que se cuente con alguna obra o presentación en alguna lengua originaria, la Comisión Organizadora de la etapa correspondiente coordinará la asignación de un Jurado Calificador con dominio en dicha lengua.
- En caso de que se cuente con una obra o presentación en lengua de señas peruana, la Comisión Organizadora coordinará la asignación de un intérprete de lengua de señas que permita la comunicación entre el Jurado Calificador y el participante.
- No se admiten empates entre los tres (3) primeros lugares, por lo que, en caso se presentara esta situación, los miembros del Jurado Calificador deberán resolver según las presentes bases.
- La Comisión Organizadora, en coordinación con los Jurados Calificadores y considerando la diversidad de los participantes, flexibilizan y adaptan los criterios de evaluación, según la condición que presentan.
- La Comisión Organizadora puede solicitar a las Direcciones Desconcentradas de Cultura del Ministerio de Cultura su participación como Jurado Calificador, en caso de que cuenten con especialistas que cumplan con el perfil evaluador de algunas disciplinas de participación.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS

Los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor sobre las obras y los trabajos hechos con el fin de participar en los JFEN.

Asimismo, a través del formato establecido en el (Anexo A4), los padres de familia, tutores o apoderados de los estudiantes participantes autorizan al MINEDU la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión y distribución de los trabajos y las obras de los estudiantes, de forma impresa o por medios digitales, las veces que considere necesarias, sin restricciones de tiempo desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación en la etapa DRE, libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores.

13. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Las DRE, o la que haga sus veces, así como las UGEL y las II. EE. son responsables de asegurar el cumplimiento de las presentes bases, en el marco de sus competencias.
- Los estudiantes y los docentes asesores que participen en los CE aceptan las normas establecidas a través de las bases, los instructivos y demás disposiciones emitidas por la DEFID.
- No se admiten presentaciones ni trabajos con contenidos de apología política, irreverentes, obscenos, xenófobos u otros que atenten contra la dignidad de las personas o que inciten al odio y la discriminación.
- Está prohibido el uso de material inflamable, pirotécnico o punzocortante. Además, no se permiten animales en las presentaciones.
- Los anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7 y A8, en físico y debidamente firmados, deberán estar en custodia de la Comisión Organizadora de la I. E. y disponibles en caso de que la Comisión Organizadora Nacional lo solicite.
- El contenido, el objetivo y la estructura de los proyectos o trabajos presentados en la etapa inicial y consignados en la ficha de inscripción de cada CE no podrán ser sujetos a modificaciones.
- En caso de que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE, estas deberán ser reportadas únicamente a través del correo electrónico juegos.florales@minedu.gob.pe, adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción (capturas de pantalla donde se muestren la fecha y la hora exacta de manera clara y legible). De esta manera, se considerará como tiempo máximo las 11:59 p. m. del día programado para el cierre de inscripción de cada etapa y solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las últimas veinticuatro (24) horas del cierre de inscripciones y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado. Pasado el plazo establecido, las dificultades técnicas que se reporten no se atenderán.
- El docente asesor puede recoger los trabajos presentados en los JFEN al finalizar cada etapa (UGEL y DRE), hasta máximo cinco (5) días calendario contados después del cierre. En el caso de la etapa Nacional, su Comisión Organizadora se encargará

de devolver las obras a las sedes de las DRE/GRE, quienes se encargarán de entregar los trabajos a los docentes asesores a través de sus UGEL.

- Cualquier aspecto no considerado en las presentes bases será resuelto por la Comisión Organizadora respectiva.
- Para el desarrollo de los trabajos o proyectos de los CE, se deberán garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y bioseguridad establecidas por el MINSA.
- En caso exista una variación respecto a la implementación y ejecución del CE, el MINEDU emite las orientaciones específicas para su desarrollo.

14. INFORMACIÓN DE CONTACTO

- Correo electrónico para consultas: juegos.florales@MINEDU.gob.pe
- WEB: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/64339-juegos-florales-escolares-nacionales>

15. ANEXOS

Anexo A1: Ficha de inscripción

Anexo A2: Credencial

Anexo A3: Carta de compromiso del padre o la madre de familia, el tutor o el apoderado

Anexo A4: Autorización para difundir las obras y los trabajos de los participantes.

Anexo A5: Autorización para la grabación de vídeo y la toma de fotografías de menores de edad

Anexo A6: Ficha estadística de estudiantes participantes (etapa I. E.)

Anexo A7: Declaración jurada del docente asesor

Anexo A8: Acta de compromiso del docente asesor

Anexo A9: Formato de reseña de la obra o pieza musical

Anexo A10: Formato consolidado de evaluación

Anexo A11: Acta de resultados

Anexo A12: Ficha única de reclamos (FUR)

- Los anexos en formato editable para la participación y desarrollo del CE se encuentran alojados en el siguiente enlace web: [**https://acortar.link/3C6Z8z**](https://acortar.link/3C6Z8z)
- Asimismo, los anexos en físico o formato digital (**A1, A2, A7**), debidamente firmados y sellados por quien corresponda, deberán subirse al SICE al registrar a los participantes, junto con el título profesional o pedagógico, el DNI del docente asesor y el documento de vínculo laboral del docente con la I. E.

Anexo A1
Ficha de inscripción⁹

Datos de la institución educativa			
DRE/GRE			UGEL
Nombre			
Código modular			Tipo de gestión
Modalidad			Teléfono
Dirección			
Región			Provincia
Distrito			
Datos del director			
Tipo de documento			Número de documento
Nombre(s)			Apellido paterno
Apellido materno			Celular
Correo electrónico			
Datos del Concurso Educativo			
Título de la obra			
Categoría			Disciplina
Castellano, lengua originaria o LSP			Seudónimo
Variantes del quechua			
URL (enlace web del trabajo)			
Datos del estudiante			
Tipo de documento			Número de documento
Apellido paterno			Apellido materno
Nombre/s			Sexo
Edad			Nivel/ciclo
Grado/año			Sección
Teléfono fijo			Celular
Correo electrónico			
Dirección			
Discapacidad	Sí	No	
Tipo de discapacidad			
Necesita intérprete (lengua originaria o LSP)	Sí	No	

⁹ La presente ficha deberá descargarse en formato PDF desde el SICE al culminar la inscripción de los estudiantes. Posteriormente, deberá ser firmada y sellada por el/la director/a de la I. E. (EBR, EBE o EBA) y cargada nuevamente en el SICE.

Datos del docente asesor			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido materno	
Nombre		Especialidad	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico		Dirección	
Datos del director artístico (solo si corresponde)			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombre		Especialidad	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico		Dirección	
Datos del padre o la madre de familia, tutor o apoderado			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombre		Especialidad	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico		Dirección	

Anexo A2
Credencial (disciplinas individuales)

El director de la I. E. _____ con código modular de la UGEL _____, DRE/GRE _____, quien suscribe, declara bajo juramento que _____ se desempeña como docente asesor¹⁰ del estudiante _____ del _____ grado del nivel _____, bajo la condición laboral de _____, con código modular _____, con DNI (), CE () u otro () N.º _____.

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en los Juegos Florales Escolares Nacionales.

Director de la I. E.

Firma y sello

¹⁰ El docente acreditado debe contar con título en Educación o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada y cumplir función docente en la I. E.

Anexo A2
Credencial (disciplinas grupales)

El director de la I. E. _____ con código modular _____ de la UGEL _____, DRE/GRE _____, quien suscribe, declara bajo juramento que _____ se desempeña como docente asesor¹¹ de los estudiantes que se detallan en el cuadro N.º 1, bajo la condición laboral de _____ con código modular _____, con DNI (), CE () u otro () N.º _____.

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en los Juegos Florales Escolares Nacionales.

Cuadro N.º 1
Datos de los estudiantes

Nombres y apellidos	Grado	Nivel educativo

*Puede agregar más celdas de acuerdo con la cantidad de estudiantes participantes.

Director de la I. E.

Firma y sello

¹¹ El docente acreditado debe contar con título en Educación o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada y cumplir función docente en la I. E.

Anexo A3

Carta de compromiso del padre o la madre de familia, el tutor o el apoderado

Quien/es suscribe/n el presente documento declara/n bajo juramento ser quien/es ejerce/n la patria potestad o tutela del/de la estudiante _____, identificado/a con DNI N.º _____, quien a la fecha cuenta con _____ años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi/nuestro/a hijo/a o tutelado/a participar libremente en los Juegos Florales Escolares Nacionales, en la disciplina _____, categoría _____, en representación de la I. E. _____, UGEL _____, DRE/GRE _____, para lo cual autorizamos su participación voluntaria.

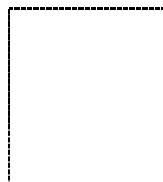
Asimismo, declaro/amos que se me/nos ha/n explicado oralmente o hemos leído completamente las bases del presente concurso y comprendo/emos las características de este. Además, asumiré/emos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi/nuestro/a menor hijo/a o tutelado/a durante su participación en el concurso en mención.

Nombres y apellidos: _____.

DNI (), CE (), otros () N.º: _____.

Dirección: _____

Firma y huella digital

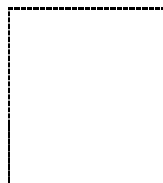


Nombres y apellidos: _____.

DNI (), CE (), otros () N.º: _____.

Dirección: _____

Firma y huella digital



_____, _____ de _____ de _____.

Consignar los nombres y la huella digital del padre, la madre o ambos que ejerzan la patria potestad o de la/s persona/s que ejerzan la tutela.

Este documento no reemplaza el permiso de viaje emitido por el notario o juez de paz.

Anexo A4

Autorización para difundir las obras o los trabajos de los participantes

Yo, _____, identificado/a con DNI (), CE (), otros () N.º _____, padre/madre o tutor/a o apoderado/a del/ de la estudiante _____ identificado/a con DNI (), CE (), otros () N.º _____, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para la publicación, la edición, la reproducción, la traducción y la difusión de las obras y los trabajos de los Juegos Florales Escolares Nacionales, sin restricciones de tiempo, contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación en la etapa DRE, ni de ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de las obras y los trabajos del referido concurso.

La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, la edición, la reproducción, la traducción y la difusión de las obras o los trabajos de los Concursos Educativos, correspondientes al concurso Juegos Florales Escolares Nacionales, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado del estudiante (EBR) o datos del estudiante mayor de edad (EBA):

Firma del padre de familia, tutor legal
o apoderado del estudiante (EBR) o
del estudiante mayor de edad (EBA)

Dirección: _____

Teléfono: _____

En la ciudad de _____, ____ de _____ de _____.

El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 822, Ley sobre el Derecho de Autor y sus disposiciones complementarias.

Anexo A5

Autorización para la grabación de vídeo y la toma de fotografías de menores de edad

Yo, _____, identificado/a con DNI (), CE () otros ()
N.º _____, padre/madre, tutor/a o apoderado/a del/ de la estudiante
_____, identificado/a con DNI () CE () otros () N.º _____, otorgo
mi consentimiento al MINEDU, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías
o grabaciones de voz del mencionado participante de los Juegos Florales Escolares
Nacionales, sin restricción de tiempo ni de la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir
el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o
grabaciones de voz del participante se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o
de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU.

Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura
audiovisual de las actividades educativas realizadas por el MINEDU para los fines que se
indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado del estudiante (EBR) o
datos del estudiante mayor de edad (EBA):

Firma del padre de familia, tutor legal
o apoderado del estudiante (EBR) o
del estudiante mayor de edad (EBA)

Dirección: _____

Teléfono: _____

En la ciudad de _____, _____ de _____ de _____.

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y en su
Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS.

Anexo A6
Ficha estadística de estudiantes participantes (etapa I. E.)

Etapa: **I. E.**

DRE/GRE: _____

UGEL: _____

I. E.: _____

Tipo de gestión: _____

Total de estudiantes de la I. E.	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación

Con necesidades educativas especiales (NEE)	
Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación
0	0.00 %

Participación de estudiantes por categoría	
Categorías	Total de estudiantes
Total general	

Participación por disciplina			
Categorías	Disciplinas	Total de estudiantes	Total de estudiantes con NEE

 Firma del presidente de la
 Comisión Organizadora de la I. E.

Esta ficha deberá ser acondicionada de acuerdo con la modalidad, las categorías y las disciplinas de participación en los CEBE y los CEBA.

Anexo A7
Declaración jurada del docente asesor

Yo, _____ identificado/a con DNI (), CE (), otro () N.º _____, con domicilio en _____ distrito _____ provincia _____, región _____, declaro bajo juramento:

- a) No registrar antecedentes policiales, penales, ni judiciales al momento de participar y durante el desarrollo del concurso.
- b) No haber sido condenado/a por delito doloso.
- c) No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario instaurado o estar cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
- d) No contar con sanción vigente registrada en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- e) No encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la función pública, administrativa o judicialmente.
- f) No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- g) No estar siendo investigado, procesado o condenado por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988, ni por haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, ni por haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarme dentro de los alcances de la Ley N.º 30794 y de la Ley N.º 30901, ni de sus normas modificatorias y conexas.
- h) No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso de no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de Felicitación.

En la ciudad de _____, _____ de _____ de _____.

Firma del docente asesor

Anexo A8
Acta de compromiso del docente asesor

Yo, _____, identificado/a con DNI (), CE (), otro () N.º _____, docente de la institución educativa _____ UGEL _____, región _____, como docente asesor del/ de los estudiante/s participante/s en los Juegos Florales Escolares, me comprometo a:

- a) Asegurar y verificar que la información registrada en la ficha de inscripción del participante sea la correcta.
- b) Cumplir con el cronograma establecido para el buen desarrollo de la actividad según las fechas de competencias, premiación, entre otros, así como garantizar la participación oportuna del estudiante.
- c) Coordinar los horarios de presentación, para garantizar la participación del estudiante.
- d) Procesar adecuadamente los reclamos ante la Comisión Organizadora.
- e) Verificar y presentar durante el proceso de inscripción la carta de compromiso (Anexo A3) debidamente firmada por los padres, tutores o apoderados de los estudiantes participantes.

Tengo conocimiento de que, en caso de omitir el cumplimiento de estas normas, la Comisión Organizadora Nacional remite el informe respectivo a la Dirección/Gerencia Regional de Educación a la que pertenezco.

Estudiante/s a mi cargo:

Nombres y apellidos de los estudiantes	Grado	Nivel/ciclo educativo

*Puede agregar o quitar celdas de acuerdo con la cantidad de estudiantes participantes.

En señal de conformidad y en cumplimiento a lo indicado en las bases de los Concursos Educativos, firmo la presente acta.

Firma del docente asesor

Anexo A9
Formato de reseña de la obra, danza o pieza musical

Etapa	
Región	
UGEL	
I. E.	
Apellidos y nombres	
Título de la obra	
Categoría	
Disciplina	
Instrumentos a utilizar (solo para ensamble instrumental)	
Reseña de la obra o pieza musical a interpretar	

Para el caso de la disciplina danza tradicional, el docente deberá considerar la siguiente información y en el orden correspondiente:

- **Origen geográfico:** dónde surge la danza (país, región y comunidad específica).
- **Contexto histórico:** cuándo y en qué circunstancias aparece la danza.
- **Significado y función:** para qué se realizaba o se realiza la danza: ritual (religioso o espiritual), festivo (fiestas patronales o carnavales), social o simbólico (cortejo, trabajo o identidad).
- **Elementos representativos:** incluye aspectos característicos como vestuario típico, música e instrumentos, movimientos o figuras principales.

La reseña de la obra o pieza musical será de utilidad para la presentación de la obra, al inicio de la participación en cada una de las etapas del concurso.

Anexo A10
Formato consolidado de evaluación

Etapa: _____ Lugar (región/provincia/distrito): _____
Disciplina: _____ Categoría: ____ Fecha: _____

DRE/UGEL	I. E.	Jurado 1	Jurado 2	Jurado 3	Total	Puesto

Jurado 1
Nombres y apellidos:
DNI:

Jurado 2
Nombres y apellidos:
DNI:

Jurado 3
Nombres y apellidos:
DNI:

Anexo A11
Acta de resultados

En la región de _____, provincia de _____, distrito de _____, con fecha ____ de _____ de _____, a las _____ horas, durante el proceso de evaluación de los Juegos Florales Escolares Nacionales de la etapa _____, de la categoría _____, de la disciplina _____ el Jurado Calificador, conformado por las siguientes personalidades:

1. _____
2. _____
3. _____

Efectúa la calificación, en coherencia con las bases, procediéndose a declarar lo siguiente:

Orden de mérito	I. E.	UGEL	DRE/GRE	Nombre del trabajo
1.º				
2.º				
3.º				

Jurado 1
Nombres y apellidos:
DNI:

Jurado 2
Nombres y apellidos:
DNI:

Jurado 3
Nombres y apellidos:
DNI:

Anexo A12
Ficha única de reclamos (FUR)

Información general

Artes:

Escénicas () Musicales () Visuales () Literarias () Arte, diseño y tecnología ()

Disciplina: _____ Categoría: _____ . Fecha: _____

_____ Hora: _____ Lugar: _____

DRE/GRE: _____ UGEL: _____ .

Región: _____ Provincia: _____ .

Distrito: _____ Nombre de la I. E.: _____

Motivos del reclamo: Marca con un aspa (X) el motivo específico del reclamo a presentar:

_____ Inconformidad con el resultado o la calificación del jurado.

_____ Inconformidad con la Organización por la presentación de los estudiantes.

_____ Incumplimiento de lo establecido en los JFEN.

_____ Otro motivo de reclamo:

Firma del docente asesor

Nombre del docente asesor: _____

.DNI () CE () otros () N.º _____ Teléfono: _____.

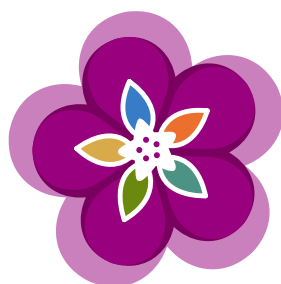
Correo electrónico: _____

Se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- El docente asesor debe llenar este formato de forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo.
- El reclamo debe de ser presentado a la Comisión Organizadora hasta veinticuatro (24) horas después de la publicación de los resultados; posteriormente al cumplimiento de dicho plazo, no se aceptarán reclamos.
- El reclamo debe estar debidamente sustentado.

CRONOGRAMA GENERAL DE LOS CE,
CRONOGRAMA ESPECÍFICO JFEN Y
EJE TEMÁTICO

———— 2026 ————



**Juegos
Florales**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1. CRONOGRAMA GENERAL DE LOS CONCURSOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2026

Concurso Educativo	Etapa I. E.		Etapa UGEL			Etapa DRE			Etapa Macrorregional			Etapa Nacional		
	Inicio	Fin	Inscripción para la etapa UGEL	Inicio	Fin	Inscripción para la etapa DRE	Inicio	Fin	Inscripción para la etapa Macrorregional	Inicio	Fin	Inscripción para la etapa Nacional	Inicio	Final
Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas	Inicia según el numeral 5.6 de la Resolución Viceministeri al N.º 083-2026-MINEDU	Hasta el último día de inscripción de la etapa UGEL	Desde la aprobación de las bases al 8 de julio	13 de julio	17 de julio	Del 20 al 31 de julio	10 de agosto	14 de agosto	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Del 17 al 20 de agosto	7 de setiembre	11 de setiembre
XXII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - Aceros Arequipa			Del 15 julio al 12 de agosto	17 de agosto	21 de agosto	Del 24 al 28 de agosto	31 de agosto	4 de setiembre				Del 14 al 18 de setiembre	9 de octubre	13 de octubre
Juegos Florales Escolares Nacionales			Del 15 de julio al 5 de agosto	11 de agosto	21 de agosto	Del 24 al 28 de agosto	2 de setiembre	10 de setiembre				Del 11 al 18 de setiembre	17 de octubre	24 de octubre
XXXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka			Del 24 de agosto al 4 de setiembre	7 de setiembre	11 de setiembre	Del 14 al 18 de setiembre	21 de setiembre	25 de setiembre				Del 28 de setiembre al 7 de octubre	5 de noviembre	8 de noviembre
Concurso Nacional de Comprensión Lectora El Perú Lee			Desde el 15 de julio al 18 de agosto	24 de agosto	28 de agosto	Del 31 de agosto al 4 de setiembre	7 de setiembre	11 de setiembre	Del 14 al 18 de setiembre	21 de setiembre	2 de octubre	Del 5 al 9 de octubre	9 de noviembre	13 de noviembre
Concurso Nacional Crea y Emprende			Del 16 de agosto al 9 de setiembre	14 de setiembre	18 de setiembre	Del 21 al 25 de setiembre	28 de setiembre	7 de octubre	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Del 12 al 23 de octubre	17 de noviembre	20 de noviembre
Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil Ideas en Acción		21 de octubre (Ver detalle en las bases específicas).	No aplica.	26 de octubre	30 de octubre	No aplica.	3 de noviembre	6 de noviembre				No aplica.	9 de noviembre	26 de noviembre
Concurso La Buena Escuela	Etapa I					Etapa II					Etapa III			
	Desde la aprobación de las bases		Hasta el 30 de junio		Del 15 de julio		Hasta el 28 de agosto		Del 17 de agosto		Hasta el 25 de setiembre			

La DEFID podrá actualizar el presente cronograma en caso de necesidad debidamente justificada, previa autorización del VMGP. Dicha actualización es comunicada a las IGED mediante oficio por la instancia correspondiente.

2. CRONOGRAMA ESPECÍFICO DE LOS JUEGOS FLORALES ESCOLARES PARA EL AÑO 2026

Cronograma JFEN 2026		
Etapas	Actividades	Fechas
I. E.	El director de la I. E. o quien este designe realiza lo siguiente: - Promociona y desarrolla las actividades artísticas y culturales relacionadas con las disciplinas de los JFEN en la I. E. - Selecciona a los estudiantes que representarán a la I. E. en la siguiente etapa.	Inicia según el numeral 5.6 de la Resolución Viceministerial N.º 083-2026-MINEDU, y culmina el último día de inscripción de la etapa UGEL
	Inscribe a los estudiantes representantes de cada disciplina, consignando en el SICE el enlace de la carpeta donde se encuentran alojados los trabajos para la etapa UGEL.	Del 15 de julio al 5 de agosto
UGEL	El especialista de la UGEL , responsable del CE, realiza lo siguiente: - Organiza los trabajos inscritos, coordina la selección de jurados asegurando la idoneidad de estos. - Coordina la evaluación y la selección de los ganadores de acuerdo con las disciplinas y las categorías.	Del 11 al 21 de agosto
	Inscribe a los estudiantes ganadores de la etapa UGEL en el SICE para asegurar su participación en la etapa DRE.	Del 24 al 28 de agosto
DRE	El especialista de la DRE/GRE , responsable del CE, realiza lo siguiente: - Organiza los trabajos inscritos. - Coordina la selección de jurados asegurando la idoneidad de estos. - Coordina la evaluación y la selección de los ganadores de acuerdo con las disciplinas y las categorías.	Del 2 al 10 de setiembre
	Inscribe a los estudiantes ganadores de la etapa DRE en el SICE para asegurar su participación en la etapa Nacional.	Del 11 al 18 de setiembre
Nacional	La DEFID , responsable del CE, realiza lo siguiente: - Organiza los trabajos inscritos. - Coordina la selección de jurados asegurando la idoneidad de estos. - Coordina la evaluación y la selección de los ganadores nacionales de acuerdo con las disciplinas y categorías.	Del 17 al 24 de octubre
Publicación de resultados finales		29 de octubre

2.1 Eje temático 2026

Este año el eje temático será «Sentir, pensar y crear para convivir», que impulsa el arte como un espacio de expresión emocional y valoración de la diversidad. Así, desde este enfoque, se promueve la creación y la expresión artística como un espacio seguro donde los estudiantes fortalecen su bienestar socioemocional, desarrollan empatía y participan activamente en la vida escolar y ciudadana.